

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/doc. 4460/09
30 diciembre 2009
TEXTUAL

INFORME FINAL DE LA MISIÓN INTERNACIONAL DE LA OEA PARA PRESENCIAR LAS
ELECCIONES FEDERALES DE DIPUTADOS DEL 5 DE JULIO DE 2009 EN LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

<http://scm.oas.org/pdfs/2009/CP23485T.pdf>

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

**INFORME FINAL DE LA MISIÓN INTERNACIONAL DE LA OEA PARA PRESENCIAR LAS
ELECCIONES FEDERALES DE DIPUTADOS DEL 5 DE JULIO DE 2009 EN LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS**

Secretaría de Asuntos Políticos

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	2
A. LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS	2
B. LA MISIÓN DE LA OEA PARA PRESENCIAR LAS ELECCIONES FEDERALES MEXICANAS	2
C. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA MISIÓN.....	3
CAPÍTULO II. SISTEMA POLÍTICO Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL	4
A. ENTORNO POLÍTICO	4
B. LEGISLACIÓN ELECTORAL Y AUTORIDADES ELECTORALES.....	5
C. FINANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA.....	9
CAPÍTULO III. ACTIVIDADES Y OBSERVACIONES DE LA MISION.....	11
A. ETAPA PREELECTORAL.....	11
B. EL DÍA DE LA VOTACIÓN	20
C. ETAPA POSTELECTORAL.....	30
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	35
ANEXOS	39

RESUMEN EJECUTIVO

El 5 de julio de 2009 la ciudadanía mexicana acudió a las urnas para elegir 500 diputados federales, correspondientes a los 31 Estados más el Distrito Federal, 300 por el principio de mayoría relativa y 200 por representación proporcional. Igualmente, en ocho estados y el Distrito Federal se realizaron elecciones locales tanto de los ayuntamientos como del Congreso local.

En respuesta a una invitación del Gobierno de México, la OEA desplegó una Misión de Observación Electoral (MOE/OEA) compuesta por 151 visitantes extranjeros de diferentes nacionalidades de las Américas y Europa. La MOE/OEA tuvo presencia en los 31 Estados y el Distrito Federal. La Misión se instaló a partir del 16 de junio de 2009 y observó las distintas etapas del proceso electoral. La MOE/OEA recibió contribuciones de los gobiernos de Canadá, Estados Unidos de América, España y Finlandia.

Unos de los retos principales de esta elección fueron las posibilidades de un alto nivel de abstencionismo que se percibía en el ambiente electoral, además de la posibilidad de situaciones de violencia que se pudieran presentar en algunas zonas del país. A pesar de ello, los actores sociales y políticos respondieron de manera comprometida, responsable y demostrando la más alta civismo en el proceso. El Instituto Federal Electoral (IFE) llevó a cabo su trabajo eficientemente y respondió a las preocupaciones expresadas tanto por la MOE/OEA como por los partidos políticos. Asimismo, la ciudadanía manifestó sus preferencias de forma tranquila y ordenada. Una vez hechos públicos los resultados preliminares, los vencedores asumieron su triunfo con calma y todos aceptaron los resultados con civismo y autocrítica.

Es válido resaltar el trabajo del IFE, tanto en la organización electoral como en su atención constante al proceso el día de las elecciones, resaltando su excelente nivel técnico informático y su disponibilidad para atender los problemas que surgieron en cada casilla. Otro elemento a destacar es el sistema denominado Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) de entrega de resultados preliminares con el que a sólo 3 horas del cierre de las mesas había una estimación importante de los votos, con un bajo margen de error.

El PRI fue el partido político que obtuvo más votos como resultado de esta elección, con el 36.68% de los votos para diputados federales. El segundo partido político en cuanto a porcentaje de votos fue el PAN con un 27.98% de los votos.

La elección se desarrolló en forma normal y en un ambiente cívico. Los visitantes extranjeros de la OEA se desplegaron por todos los estados mexicanos, cubriendo un alto porcentaje de las mesas de votación. A pesar de la relativamente baja participación, que de todas formas superó levemente los niveles de participación de las elecciones de medio tiempo, los mexicanos mediante su voto eligieron a sus nuevos diputados y fortalecieron su democracia y sistema electoral.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

A. LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (MOEs/OEA)

Las Misiones de Observación Electoral (MOEs) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se han convertido en un instrumento esencial para la promoción y defensa de la Democracia en el continente. Las MOEs/OEA promueven el poder elegir y ser electo de manera incluyente, libre y transparente, y que la voluntad popular expresada por los ciudadanos en las urnas se respete.

Las MOEs/OEA promueven el reconocimiento positivo de los derechos políticos de los ciudadanos, en especial el ejercicio del sufragio como la expresión legítima de todo ciudadano de poder elegir y el derecho a ser elegido de manera incluyente y libre, respetando el secreto de la voluntad popular. Por otro lado, la presencia de una Misión de Observación de la OEA representa la solidaridad y el apoyo de la Comunidad Interamericana en los esfuerzos que las instituciones democráticas de los Estados emprenden en la organización y administración de sus propios procesos electorales.

Desde 1962, la OEA ha observado más de 160 procesos electorales en el Hemisferio, aunque el mayor desarrollo de estas iniciativas ha ocurrido en los últimos 15 años. En estos años, la OEA ha observado una gran diversidad de elecciones a pedido de sus Estados miembros, incluyendo elecciones generales, presidenciales, parlamentarias, municipales, consultas populares, referéndum, procesos de recolección y validación de firmas, y elecciones primarias e internas de los partidos políticos.

Esta fue la primera vez que la Organización de los Estados Americanos fue invitada a México para observar un proceso electoral. La Misión de la OEA quiere extender un especial agradecimiento a todos los actores políticos y electorales, y al conjunto de la ciudadanía mexicana por su apertura hacia la Misión y por su compromiso democrático. La Misión Internacional de la OEA agradece también a Canadá, España, Finlandia y Estados Unidos de América por el financiamiento de esta Misión.

B. LA MISIÓN DE LA OEA PARA PRESENCIAR LAS ELECCIONES FEDERALES MEXICANAS

El 25 de abril de 2009, el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, recibió la invitación del Instituto Federal Electoral de los Estados Unidos Mexicanos, para instalar una Misión Internacional que diera seguimiento a las diversas etapas del proceso electoral federal del 5 de julio de 2009. El 9 de junio de 2009, el Secretario General aceptó la invitación, y cursó instrucciones al Departamento para la Cooperación y Observación

Electoral (DECO) de la Secretaría de Asuntos Políticos (SAP) para iniciar los preparativos correspondientes y gestionar la búsqueda de recursos externos para su financiamiento.

En junio de 2009, el Secretario General invitó al Dr. Dante Caputo, ex Secretario de Asuntos Políticos de la OEA, a presidir la Misión Internacional de la OEA para presenciar el desarrollo del proceso electoral de los Estados Unidos Mexicanos y designó a la Dra. Betilde Muñoz-Pogossian, especialista del DECO, como Subjefe de la Misión.

El objetivo principal de la Misión fue verificar que el proceso electoral presenciado se cumpliera de acuerdo con las normas y estándares internacionales de legitimidad y transparencia establecidos en la Carta Democrática Interamericana para garantizar “procesos electorales libres y justos”¹, de acuerdo con las leyes y reglamentaciones nacionales. Asimismo, vale destacar que la Misión realizó sus labores cumpliendo con los preceptos de la Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones. Entre los objetivos específicos de la Misión se incluyen los siguientes:

- Colaborar con las autoridades gubernamentales, electorales y con la ciudadanía mexicana en general, para asegurar la integridad, imparcialidad, transparencia y confiabilidad de las elecciones federales y locales.
- Disuadir la comisión de posibles intentos de manipulación electoral con el fin de contribuir a la consolidación de una atmósfera de confianza pública y de un clima de paz.
- Servir como conducto informal para la búsqueda y construcción de consensos en casos de conflicto entre los diferentes participantes en el proceso electoral, al igual que expresar y promover el apoyo internacional a favor del proceso.
- Finalmente, formular recomendaciones con el fin de contribuir al perfeccionamiento del sistema electoral mexicano.

C. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA MISIÓN

Para presenciar los comicios mexicanos de 2009, la Misión Internacional de la OEA empleó una estrategia de trabajo que permitió realizar una observación integral de las distintas etapas del proceso electoral: preelectoral, día de la votación y postelectoral.

La Misión instaló un grupo base de expertos, incluyendo especialistas en informática, organización electoral, prensa, financiamiento político, análisis político y jurídico, así como un grupo móvil de 8 visitantes extranjeros, desde el 16 de junio de 2009. A partir del 23 de junio de 2009, se instaló la jefatura de la Misión, incluyendo el Jefe de Misión y sus Asesores, y la Sub-Jefe de Misión, quienes se reunieron con las autoridades de Gobierno, con el Instituto Federal Electoral (IFE), con candidatos y representantes de las principales fuerzas políticas del país, de las organizaciones sociales y del cuerpo diplomático, entre otros actores, a fin de conocer sus apreciaciones e inquietudes sobre el

¹ “Carta Democrática Interamericana”, Capítulo V, Artículo 23.

proceso. Posteriormente, arribó el grupo de coordinadores estatales, y por último, se integraron a la Misión los visitantes extranjeros de corto plazo.

Esta presencia le permitió a la Misión una cobertura total de los 31 Estados federativos del país y del Distrito Federal, y sus visitantes extranjeros y expertos se reunieron con las distintas autoridades (electorales y de gobierno), candidatos de los partidos políticos a nivel nacional y local.

Para contar con información precisa sobre el desarrollo del proceso electoral en todo el territorio mexicano, la Misión desplegó visitantes extranjeros en los 31 Estados federativos del país y en el Distrito Federal. Se instalaron subsedes en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, que fueron dirigidas por coordinadores estatales, quienes además organizaron y dirigieron el trabajo de los visitantes extranjeros de corto plazo a nivel local.

El día de la votación, la Misión contó con 151 visitantes extranjeros desplegados por todo el territorio mexicano. Los visitantes extranjeros provenían de 19 Estados Miembros de la OEA (Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) y de dos Observadores Permanentes (Alemania y España). Por género, la representación de los visitantes extranjeros fue 56% masculina y 44% femenina.

CAPÍTULO II: SISTEMA POLÍTICO Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL

A. ENTORNO POLÍTICO

Los Estados Unidos Mexicanos se constituyen como una República Representativa, Democrática, y Federal, compuesta por 31 entidades federativas y el Distrito Federal, sede de los poderes de la Federación en la Ciudad de México. Los gobiernos de las entidades federativas y de la federación se dividen en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El Poder Ejecutivo de la Federación está a cargo del Presidente, cargo que ocupa actualmente el Sr. Felipe Calderón Hinojosa. Su elección es directa y comienza a ejercer su cargo el 1º de diciembre, por un periodo de seis años – no existe la posibilidad de reelección presidencial o vicepresidencial. En el caso de que el Presidente no pueda concluir su mandato, esta posición queda en manos de la persona electa por el Congreso. La Administración Pública Centralizada está conformada por el Jefe de Estado, las

Secretarías del Estado, los Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

El Poder Judicial recae en la Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito, y en Juzgados de Distrito. Su administración, vigilancia y disciplina, con excepción de la Suprema Corte de Justicia, está a cargo del Consejo de la Judicatura Federal. La Suprema Corte se compone de once ministros, los cuales son elegidos por el Senado, con base en una terna puesta a consideración por el Presidente de la República.

El Poder Legislativo reside en el Congreso de la Unión, que se divide en dos cámaras: La Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. La Cámara de Diputados se conforma por un total de 500 diputados, 300 de los cuales son electos por el principio de mayoría relativa en un número equivalente de distritos electorales uninominales, y los otros 200 por el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales. El número de diputados federales de mayoría relativa que le corresponde a cada uno de los 31 Estados y al Distrito Federal, se determina en función del porcentaje de la población que reside en cada uno de ellos sobre el total nacional. Por mandato constitucional, ninguna entidad federativa puede contar con menos de dos diputaciones. Las elecciones para legisladores de la Cámara de Diputados se celebran cada tres años sin posibilidad de reelección inmediata.

La Cámara de Senadores está integrada por 128 legisladores, de los cuales, en cada Estado y el Distrito Federal, dos son elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno es asignado a la primera minoría. La reforma constitucional de 1996 introdujo por primera vez el principio de representación proporcional para su integración, al disponer su aplicación para la elección de 32 escaños. De esta manera, se eligen tres senadores por igual en cada una de las entidades federativas (96 en total), y 32 por escrutinio proporcional plurinominal. El Senado se renueva completamente cada seis años en concordancia con el periodo presidencial.

En el nivel estatal, también se encuentra la división de los tres poderes. El Poder Ejecutivo es ejercido por el Gobernador del estado, elegido cada seis años. El Poder Legislativo se deposita en el Congreso de cada estado y está integrado por diputados elegidos para un periodo de tres años. El Poder Judicial es encabezado por el Tribunal Superior de Justicia de cada entidad. En el nivel de municipios, los ayuntamientos se encuentran a cargo del presidente municipal, el cual es elegido por tres años, en fechas variables de acuerdo con el calendario electoral de cada Estado. Cada municipio tiene un Cabildo compuesto por regidores y síndicos, electos también para un periodo de tres años.

B. LEGISLACIÓN ELECTORAL Y AUTORIDADES ELECTORALES

La historia política de México tiene como principal singularidad en América Latina la sucesión ininterrumpida de procesos electorales desde que se asentó el régimen revolucionario, el que a su vez sucedió a un sistema autoritario, pero todos con elecciones periódicas.

En 1996, se llevó a cabo una reforma que definió un “modelo mexicano” que unía una legislación destinada a brindar transparencia y equidad a la competencia electoral, y la conformación de un organismo electoral (Instituto Federal Electoral, IFE) con altos niveles de credibilidad y confianza ciudadana. Las pruebas más exitosas fueron sorteadas en 1997, con la primera Cámara de Diputados no controlada por un sólo partido, y en 2000 con la primera alternancia en la Presidencia. Sin embargo, ese modelo entró en crisis tras la elección presidencial de 2006: los resultados fueron duramente cuestionados por el candidato derrotado, el IFE sufrió una recomposición y la ciudadanía expresó sus dudas.

Tras esa compleja elección, a fines de 2007, se procedió a concretar una amplia reforma electoral, que incluyó cambios en la Constitución y en la legislación electoral. Fue el cambio más ambicioso desde el realizado en 1996. Como la mayoría de las reformas electorales, la mexicana fue respuesta a una crisis política y buscó remediar los problemas observados en el pasado inmediato: varias de las decisiones adoptadas supusieron un desplazamiento fuerte del péndulo y algunas implicaron innovaciones significativas, no sólo para México sino para el Continente.

La reforma de 2007 tuvo cinco ejes que se discuten a continuación. Sin embargo, en una visión de conjunto se puede señalar que salvo por dos aspectos, la reforma no afectó aspectos organizativos o procedimentales de la elección sino las condiciones de la competencia política y electoral. Este elemento sirve para subrayar la madurez que el proceso electoral ha adquirido en sus componentes técnicos, logísticos y administrativos. La elección legislativa de 2009 confirmó esa solvencia.

Es igualmente válido saludar el compromiso de los actores políticos e institucionales mexicanos quienes aprobaron el espíritu y los resultados de las innovaciones. A continuación se analizan los ejes significativos de la reforma electoral mexicana aplicada al proceso observado.

1. Partidos políticos

a) Género: Inscrita en una tendencia internacional de largo plazo, la reciente reforma mexicana aumentó la cuota de género para las postulaciones al Senado y a la Cámara de Diputados de 30% a 40% y estableció rangos. Estas disposiciones rigen para las listas plurinominales pues para las circunscripciones uninominales, la selección de candidatos se realiza a través de procesos de democratización interna (la aplicación de estos principios distintos explica que sobre el total de candidatos, sólo 31.2% fuesen mujeres).

La reforma permitió que la presencia femenina aumentara entre 2006 y 2009 de 141 diputadas (79 de lista y 62 de circunscripción o mayoría relativa) que representaba el 28.2% a 142 que representa el 28.4% en 2009, vale decir una variación de 0.7 puntos porcentuales sobre un total de 500 curules. Con ese porcentaje, México se mantiene por encima del promedio de la región que en 2007 se situaba en casi 20%. Hay que señalar que la mayoría de las nuevas parlamentarias provienen de las listas plurinominales (diputadas de representación proporcional) más que de circunscripción uninominal, confirmando que las cuotas son más efectivas en las listas cerradas y que aún perduran desconfianzas en el electorado al momento de elegir de manera directa a mujeres en cargos parlamentarios. Aún más, entre 2006 y 2009 fueron elegidas menos diputadas por mayoría relativa: 62 candidatas habían ganado sus distritos en 2006, sólo 51 en 2009. Sin embargo, las listas ayudaron a revertir esta situación².

b) Transparencia: Se impuso una mayor transparencia, con la obligación para los partidos de brindar información solicitada sobre el financiamiento, elección de dirigentes y postulación de candidatos.

c) Coaliciones: Se definió que aunque los partidos establezcan coaliciones, deben presentar emblemas separados en la papeleta (por lo tanto, son válidos los votos por uno de los partidos o por los dos de manera simultánea).

d) Personalidad Jurídica: La reforma dispone también que la solicitud de personalidad jurídica a un partido se realice únicamente en el mes de enero del año siguiente a la elección presidencial. Para la conservación de la personalidad jurídica, se estableció que los partidos políticos deben obtener al menos un 2% de los votos en las elecciones federales de diputados, senadores o Presidente de la República.

2. Financiamiento y fiscalización de partidos y campañas

Se redujo y simplificó el monto destinado para el financiamiento público a los partidos. En la actualidad, el monto global se determina de acuerdo con la cantidad de inscritos en el Padrón multiplicado por 65% del salario mínimo diario vigente en la capital: con ese mecanismo, el monto ya no depende de la cantidad de partidos registrados. Se mantiene el criterio de distribución: 30% por equidad y 70% por fuerza electoral. Pese a la reducción, México conserva uno de los financiamientos públicos más generosos de América Latina y si se considera que ahora el Estado asume directamente la difusión de la propaganda electoral a través de los medios de comunicación, se puede estimar que los partidos tuvieron una reducción limitada de los ingresos efectivamente disponibles (aproximadamente 70% del financiamiento público servía para difundir la propaganda partidaria en medios masivos de comunicación).

² Información preliminar, entregada por el IFE hasta agosto de 2009.

Los partidos sólo pueden usar los tiempos gratuitos entregados por el Estado a través del IFE, asignados con la fórmula 30% (paridad) - 70% (fuerza). Se trata de una de las reformas más radicales y profundas en los modos de financiamiento de campaña que se hayan producido, no sólo en América Latina sino en el mundo. No existe la posibilidad de contratar espacios de difusión en los medios con recursos privados, ni de manera directa ni a través de terceros, lo cual constituye un elemento que contribuye al fortalecimiento del principio de equidad en la competencia.

Aunque aún no han sido entregados los datos finales, se prevé que la reforma ha reducido el monto de recursos destinados a la política pues fue acompañada de nuevos límites a los aportes privados. Al mismo tiempo, varios líderes políticos señalaron que la reforma los ha obligado a buscar mecanismos adicionales de proselitismo, con un mayor énfasis en el trabajo de terreno. Esta reorientación puede favorecer el acercamiento entre los partidos y los ciudadanos, más allá del papel intermediario de la propaganda de los medios de comunicación.

Para la elección legislativa de medio mandato (2009), se asignó el equivalente al 30% del monto destinado a gastos ordinarios. Aquí se aprecia mejor la reducción del monto del financiamiento público pues antes de la reforma, cada año electoral, las organizaciones recibían una suma equivalente a la de los gastos ordinarios, independientemente del tipo de elección. Ahora tienen un 50% de ese monto cuando el año corresponde al de una elección general y sólo 30% en años de comicios intermedios.

Finalmente se creó en el IFE la Unidad de Fiscalización de los recursos de los partidos, con autonomía de gestión y fuertes atribuciones (por ejemplo, se ha eliminado el secreto bancario); al mismo tiempo aumentaron los informes que deben presentar los partidos por el uso de los recursos públicos.

3. Reglas para la competencia electoral y condiciones de equidad

Después de la larga precampaña (selección de candidatos) de 2006, esta fase del proceso electoral se encuentra normada de manera más precisa. Asimismo, la duración de las campañas ha sido recortada de manera importante (60 días para 2009) y se ha prohibido la contratación de tiempos en radio o televisión con fondos privados. Por lo tanto, los gastos de campaña se encuentran limitados permitiendo también que el mensaje de los candidatos llegue más eficientemente a los votantes. Las reformas también restringieron la difusión de propaganda gubernamental durante el tiempo que duran las campañas.

4. Organización y atribuciones del IFE

Se modificaron las reglas de elección de los Consejeros del IFE, en especial por la obligación del Parlamento de realizar una amplia consulta con la sociedad antes de

designarlos. También se extendieron las atribuciones del IFE, en especial con la posibilidad de ejercer sanciones a través de un “proceso especial sancionador” en caso que la propaganda de un partido denigre o calumnie.

5. Recuento de votos, cómputo definitivo y proclamación de resultados

Luego de las complicadas jornadas postelectorales de 2006, una de las reformas más importantes se enfocó en la posibilidad de realizar un nuevo escrutinio y cómputo a nivel distrital de actas específicas de casilla en la votación para diputados en caso de que:

- a) Hubiera errores evidentes, siempre y cuando no pudieran salvarse.
- b) Los votos nulos fueron más que la diferencia entre los candidatos ubicados en el primer y segundo lugar (alrededor de 8% en los comicios precedentes y casi 20% en 2009 por la duplicación de los sufragios nulos);
- c) Todos los votos correspondieran a un solo partido (situación marginal).
- d) Se pudiera realizar un recuento total de la votación de todas las casillas de un distrito si la diferencia entre el primero y el segundo en el distrito es igual o menor a 1 punto, siempre y cuando exista petición expresa.

Estos cambios son importantes por sus implicaciones conceptuales y prácticas. Cambia el lugar del acta elaborada por los integrantes de la casilla, que deja de ser el documento final o definitivo del proceso electoral. Esta decisión tiene una doble implicación: por un lado, puede garantizar una mayor corrección y exactitud al proceso, por otro lado, transfiere la última palabra del trabajo ciudadano a la decisión del organismo electoral en coordinación con los partidos (Consejos Distritales).

C. FINANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA

En México, se encuentran dos tipos de financiamiento: el público y el privado. Por mandato constitucional, el financiamiento público de los partidos debe prevalecer, es decir, en el volumen total de recursos que tengan a su disposición los partidos políticos para cumplir con los fines que la ley les confiera, la proporción de recursos públicos debe ser siempre mayor. Tal como se mencionó anteriormente, la reforma electoral 2007-2008 introdujo cambios en el financiamiento de la política, con modificaciones a nueve artículos de la Constitución Política y un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). La reforma incluyó modificaciones a la fórmula para determinar el financiamiento público anual de los partidos y a los porcentajes de distribución entre los partidos políticos; dispuso la prohibición a los partidos de recibir aportaciones o donativos, por sí o por terceros, así como alguno de los poderes de la Unión, dependencias, entidades y organismos públicos o internacionales; establece un tope a los aportes financieros; además, creó una Unidad de Fiscalización.

1. Financiamiento público

La ley establece tres conceptos diferenciados para el otorgamiento del financiamiento público, cuyos montos corresponde determinar al Consejo General del IFE a partir de las fórmulas y procedimientos puntualmente previstos en la propia ley. Se especifica que los partidos políticos que hayan obtenido su registro en fecha posterior a la última elección tendrán derecho a recibir el 2% del monto total de financiamiento público. El Consejo General del IFE aprobó el 29 de enero de 2009 un total de \$3,633,067,351.64 pesos (aprox. 277 millones de dólares) para distribuir entre los partidos políticos.

a) Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes. Esta modalidad se destina a apoyar las actividades ordinarias de los partidos políticos y se otorga de manera permanente. Su monto global se determina anualmente, a partir de una fórmula que considera, entre otros factores, el número y los costos mínimos de campaña para cargos de elección federal y el número de partidos políticos que cuentan con representación en el Congreso. El 30% del monto total de esta modalidad de financiamiento se asigna en forma igualitaria entre todos los partidos políticos con representación parlamentaria y 70% se distribuye de acuerdo con el porcentaje de la votación obtenida sobre el total emitido a nivel nacional por cada partido político con representación en el Congreso en la elección de diputados inmediata anterior.

b) Para gastos de campaña. Este concepto se dedica expresamente a financiar actividades destinadas a la búsqueda del voto y, por tanto, solo se asigna en años electorales. El financiamiento público para estos efectos constituye, en lo que concierne a su monto, una réplica del que se otorga para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes al año de la elección.

c) Para actividades específicas como entidades de interés público. El financiamiento otorgado por este concepto guarda relación con los gastos comprobados que realicen anualmente los partidos políticos en actividades de educación y capacitación política, investigación socio-económica y política, así como tareas editoriales. A este respecto, la ley faculta al Consejo General para acordar apoyos hasta del 75% de los gastos comprobados que hayan erogado los partidos políticos en el año inmediato anterior.

2. Financiamiento privado

La ley precisa y reglamenta cuatro fuentes privadas de financiamiento a los partidos políticos:

a) Por la militancia: comprende básicamente las cuotas obligatorias ordinarias y extraordinarias de sus afiliados y las aportaciones de sus organizaciones sociales, cuyos montos y periodicidad son determinados libremente por cada partido político; así como las cuotas voluntarias y personales que los candidatos de cada partido aporten exclusivamente para sus campañas, las que en todo caso tendrán el límite que fije el órgano partidista interno responsable del manejo de sus finanzas.

b) De simpatizantes: incluye todas las aportaciones o donativos, en dinero o especie, efectuadas en forma libre y voluntaria por las personas físicas o morales mexicanas con residencia en el país, siempre y cuando no estén comprendidas dentro de las categorías expresamente prohibidas por la ley. Es importante señalar que ningún partido político puede recibir anualmente contribuciones en dinero bajo este concepto por una cantidad superior a 10% del total del financiamiento público para actividades ordinarias que le corresponda a todos los partidos y que las aportaciones en dinero que realice una persona física o moral corresponde a 0.5% del monto total del tope de gasto fijado para la campaña presidencial.

c) Autofinanciamiento: comprende todos los ingresos obtenidos por concepto de actividades promocionales, tales como conferencias, espectáculos, juegos y sorteos, eventos culturales, ventas editoriales y cualquier otra similar que realicen con el propósito de allegarse fondos.

d) Por rendimientos financieros: comprende los rendimientos generados a través de los fondos y fideicomisos que pueden crear los partidos políticos con su propio patrimonio o con aportaciones que reciban por cualquier fuente o modalidad permitida por la ley. Los partidos están impedidos de solicitar créditos provenientes de la banca de desarrollo y de personas no identificadas. A esta modalidad le resultan aplicables los límites anuales señalados para cada persona física o moral establecidos con relación al financiamiento de simpatizantes.

CAPÍTULO III: ACTIVIDADES Y OBSERVACIONES DE LA MISIÓN

A. ETAPA PRE ELECTORAL

1. Índole política

La situación política en el contexto preelectoral estuvo marcada por varios factores que influyeron en las campañas de los partidos y la actitud de los ciudadanos hacia los comicios. En el primer semestre de 2009, el Estado mexicano afrontó simultáneamente los efectos de la crisis económica internacional, la presencia creciente del crimen organizado y

la gripe A H1N1. La percepción de los mexicanos acerca de estas situaciones y de la respuesta dada por el gobierno nacional, convirtió la elección del Congreso en una especie de plebiscito, bajo el cual los mexicanos podrían expresar su valoración sobre la gestión del Jefe de Estado y del oficialismo. Como antecedente, se tenían las elecciones de 2003, durante el gobierno de Vicente Fox, marcadas por un 59% de abstención³, las cuales determinaron un bloque parlamentario: el PRI obtuvo 224 diputados, el PAN 153 y el PRD 95 legisladores.

De otro lado, la denominada izquierda, representada por el Partido de la Revolución Democrática, Convergencia y el Partido de los Trabajadores, los cuales, bajo la coalición “Por el Bien de Todos”, alcanzaron en las elecciones de 2006 el 28.99% de los votos, superando al PRI por una leve ventaja. Luego de los comicios presidenciales de 2006, en los cuales el candidato de esta alianza, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) fue superado por el candidato del PAN y actual Jefe de Estado, Felipe Calderón, por una diferencia muy ajustada, se dio un proceso de división interna. Un sector desconoció los resultados y declaró a López Obrador como el presidente legítimo, proponiéndose bloquear al Ejecutivo.

A finales de mayo de 2009, la encuesta realizada por el diario La Reforma mostró que por primera vez desde que el presidente Felipe Calderón comenzara su mandato, los mexicanos consideraban que el principal problema del país era el manejo de la economía (39%), por delante de la lucha contra el crimen organizado (37%), que el Jefe de Estado había convertido en una de sus prioridades políticas. Bajo esta coyuntura, el PRI y el PRD basaron su campaña en la crisis económica y su impacto sobre México, mientras que el PAN buscó posicionar la seguridad como la prioridad. A mayo de 2009, las encuestas mostraban que la mayoría de los mexicanos pensaban que la situación económica había empeorado (43%); adicionalmente, una encuesta realizada el 17 de junio por la consultora Mitofsky, para la ONG “México Unido contra la Delincuencia”, mostró que el 73% de los ciudadanos creía que la situación de la delincuencia estaba peor que un año atrás.

Otro factor relevante a mencionar fue la presencia de la llamada “campaña para promover el voto nulo”; esta campaña, cubierta ampliamente por los medios de comunicación, provenía de diversos grupos sociales, de los diferentes estados, y se realizó fundamentalmente a través de Internet, en medios como *Blogs*, *Twitter*, *Facebook*, columnas de opinión en periódicos y algunos seminarios organizados por los llamados “abstencionistas”, con la finalidad de debatir acerca de las ventajas de la abstención por sobre el voto nulo y viceversa. Esta campaña fue dotada de slogans como “Para políticos nulos, un voto nulo”, “Un voto anulado dice más”, “Yo anularé mi voto”, “Tache a Todos”⁴,

³ Elecciones Intermedias, Resultados y Perspectivas, Jesús Martínez Álvarez, disponible en <http://www.bibliojuridica.org/libros/3/1464/6.pdf>.

⁴ Vid. En http://www.cnnexpansion.com/centralectoral/resulta_editorial.php?uid=521

entre otras, las que el IFE intentó contrarrestar con una activa campaña por la participación ciudadana.

Es relevante tener en cuenta que las elecciones de 2009 se presentaban como un importante desafío para el IFE, luego de las estrechas elecciones de 2006. Tras este hecho, la composición del IFE fue modificada y se llevaron a cabo los cambios a la ley electoral anteriormente mencionados. Estas reformas no sólo fueron la respuesta de los partidos políticos a unos comicios que fueron objeto de críticas, sino también al reclamo de la ciudadanía para establecer garantías en el voto y el conteo de los resultados.

2. Organización, logística y administración del proceso

El sistema de administración electoral mexicano trabaja en dos niveles independientes: el nivel federal, a cargo del IFE, el cual se encarga de las elecciones nacionales (Presidente, Senadores, Diputados) y nivel estatal, administrado por Institutos Electorales en cada uno de los Estados que tiene a su cargo los comicios subnacionales.

Los Estados también tienen libertad para definir sus propios calendarios electorales, lo que explica que en julio de 2009 se llevaron a cabo elecciones coincidentes (parlamentarias nacionales y de gobernadores de Estado o de jefes delegacionales y de asambleas locales) en casi un tercio de las entidades, mientras que en las restantes sólo se votó para elegir a los diputados nacionales. Las casillas de votación son diferentes para las elecciones locales y las federales. Finalmente, las reglas electorales, incluso las más básicas, no son uniformes (por ejemplo, no existe un horario único de apertura de las casillas). En ese escenario, la existencia de hecho de un Padrón nacional único –los Estados podrían desarrollar sus propios Padrones pero los intentos en ese sentido fueron abandonados y todos decidieron adoptar la base de datos del IFE – constituye una fortaleza.

Este esquema plantea desafíos singulares para la organización de los procesos electorales mexicanos. Exige, en primer lugar, una fina coordinación entre el IFE y los Institutos Estatales para asegurar que ningún detalle entorpezca el derecho ciudadano al voto.

En segundo lugar, este modelo implica en los hechos que los niveles de calidad de los procesos electorales varían de un Estado al otro. Ciertamente esa situación no se produce en una elección de carácter nacional, asumida enteramente por el IFE, pero sí en los procesos locales.

Por último, este modelo también implica el aumento de los costos totales de la organización de un proceso electoral pues muchas tareas se duplican al ser realizadas simultáneamente por el IFE y por los Institutos Estatales, incrementando los gastos.

Más allá de esas consideraciones, la organización y la administración electorales de México se destacan entre las primeras en América Latina por su solidez y seriedad. En efecto, apoyado en una legislación precisa y en general muy clara (construida así como salvaguarda para todos los actores políticos en el proceso de transición), recursos económicos y humanos amplios y tecnología de punta, el IFE tiene un control preciso de las distintas etapas del proceso electoral. A continuación se presentan datos relacionados con el Padrón Electoral, conformación de casillas, y sobre la credencial para votar, entre otras cosas.

a) Estadísticas del Padrón Electoral, Lista Nominal y Casillas



Proceso Electoral Federal 2008-2009

Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía

Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para la Jornada Electoral

Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores por Sexo y Entidad Federativa al 31.03.09

ENTIDAD	PADRON			LISTA NOMINAL			%
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Aguascalientes	371,563	404,520	776,083	370,198	403,232	773,430	99.66%
Baja California	1,146,646	1,137,441	2,284,087	1,141,118	1,132,062	2,273,180	99.52%
Baja California Sur	205,160	190,145	395,305	203,494	188,763	392,257	99.23%
Campeche	267,355	268,675	536,030	266,082	267,731	533,813	99.59%
Coahuila	912,895	945,839	1,858,734	908,614	941,449	1,850,063	99.53%
Colima	222,282	232,720	455,002	221,093	231,787	452,880	99.53%
Chiapas	1,384,266	1,476,793	2,861,059	1,380,666	1,474,305	2,854,971	99.79%
Chihuahua	1,286,617	1,301,558	2,588,175	1,278,793	1,294,934	2,573,727	99.44%
Distrito Federal	3,471,503	3,876,787	7,348,290	3,459,656	3,860,514	7,320,170	99.62%
Durango	561,766	590,634	1,152,400	557,887	587,285	1,145,172	99.37%
Guatemala	1,783,702	1,978,031	3,761,733	1,775,531	1,971,133	3,746,664	99.60%
Guerrero	1,107,458	1,215,778	2,323,234	1,100,008	1,209,590	2,309,598	99.41%
Hidalgo	856,580	940,945	1,796,525	850,875	936,947	1,787,822	99.52%
Jalisco	2,482,656	2,671,742	5,154,398	2,471,893	2,661,977	5,133,870	99.60%
México	4,833,399	5,223,419	10,056,818	4,816,365	5,203,967	10,020,332	99.64%
Michoacán	1,533,062	1,686,999	3,220,061	1,526,433	1,682,034	3,208,467	99.64%
Morelos	615,707	674,721	1,290,428	613,609	672,601	1,286,210	99.67%
Nayarit	365,872	372,234	738,106	363,443	370,244	733,687	99.40%
Nuevo León	1,601,245	1,624,605	3,225,850	1,594,480	1,616,707	3,211,187	99.55%
Oaxaca	1,180,429	1,342,130	2,522,559	1,173,559	1,336,090	2,509,649	99.49%
Puebla	1,768,761	1,988,724	3,757,485	1,761,185	1,981,237	3,742,422	99.60%
Queretaro	554,697	605,439	1,160,136	551,701	602,892	1,154,593	99.52%
Quintana Roo	423,121	393,629	816,750	420,465	391,184	811,649	99.38%
San Luis Potosí	835,120	901,089	1,736,209	831,419	887,848	1,729,267	99.60%
Sinaloa	918,714	960,288	1,869,002	913,935	945,875	1,859,810	99.51%
Sonora	915,588	921,191	1,836,759	909,931	918,242	1,828,173	99.42%
Tabasco	712,589	752,014	1,464,603	708,946	748,341	1,457,287	99.50%
Tamaulipas	1,198,035	1,242,468	2,440,503	1,192,610	1,236,792	2,429,402	99.55%
Tlaxcala	368,868	406,339	775,205	367,225	404,727	771,952	99.58%
Veracruz	2,493,288	2,738,072	5,231,360	2,482,725	2,727,485	5,210,210	99.60%
Yucatán	625,095	658,547	1,283,642	622,654	656,437	1,279,091	99.65%
Zacatecas	521,194	567,881	1,089,075	517,331	565,538	1,082,869	99.43%
TOTAL	37,524,211	40,291,395	77,815,606	37,353,924	40,127,950	77,481,874	99.57%

Fuente de Datos: Dirección de Operaciones del CECYRD

Distribución de Ciudadanos por Sexo

Información al 17 de julio de 2009

Nivel Nacional

Padrón Electoral

Sexo	Ciudadanos	Porcentaje
Hombres	37517074	48.22%
Mujeres	40289620	51.78%
Total	77806694	100%

Distribucion por Sexo



Lista Nominal

Sexo	Ciudadanos	Porcentaje
Hombres	37228587	48.19%
Mujeres	40021168	51.81%
Total	77249755	100%

Distribucion por Sexo



Distribución de Ciudadanos por Grupos de Edad

Información al 17 de julio de 2009

Nivel Nacional

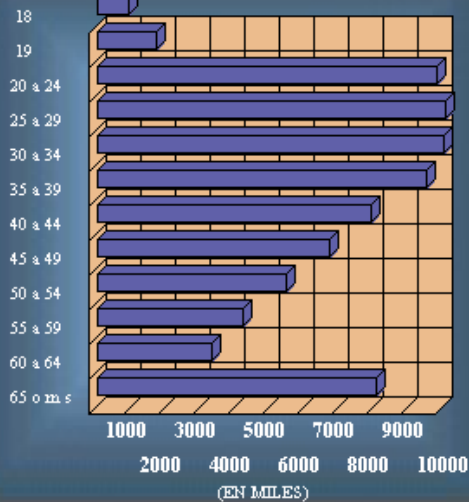
Padrón Electoral

Intervalo	Ciudadanos	Porcentaje
18	901059	1.16%
19	1734109	2.23%
20 a 24	9819188	12.62%
25 a 29	10075406	12.95%
30 a 34	10006087	12.86%
35 a 39	9504613	12.22%
40 a 44	7941061	10.21%
45 a 49	6729646	8.65%
50 a 54	5463771	7.02%
55 a 59	4234564	5.44%
60 a 64	3313096	4.26%
65 o mas	8084094	10.39%
Total	77806694	100%

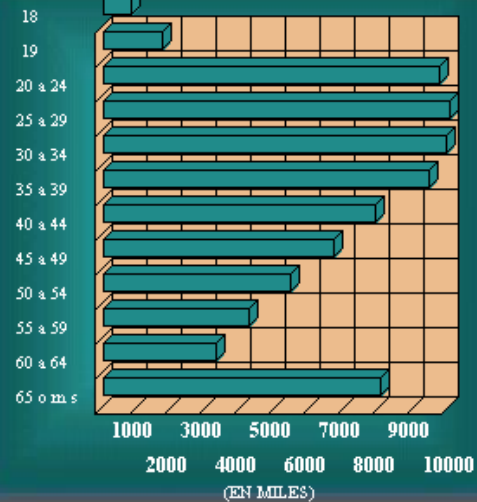
Lista Nominal

Intervalo	Ciudadanos	Porcentaje
18	841996	1.09%
19	1706632	2.21%
20 a 24	9732617	12.6%
25 a 29	10008494	12.96%
30 a 34	9944975	12.87%
35 a 39	9449535	12.23%
40 a 44	7895667	10.22%
45 a 49	6692209	8.66%
50 a 54	5433770	7.03%
55 a 59	4211288	5.45%
60 a 64	3293673	4.26%
65 o mas	8038899	10.41%
Total	77249755	100%

Grupo de Edad



Grupo de Edad



CASILLAS POR ENTIDAD



El día de la elección se instalaron 139,959 casillas.

b) Credenciales para Votar

Desde septiembre de 1992 el Instituto Federal Electoral ha emitido tres diferentes modelos de Credenciales para Votar con fotografía. Sus características son similares entre sí y representan la evolución en la aplicación de nuevas tecnologías y la incorporación de elementos de mayor seguridad. Todo ello con el fin de garantizar la integridad de datos y evitar su falsificación.

Las llamadas Credenciales “03” pudieron utilizarse para ejercer el derecho al voto en las elecciones del 5 de julio de 2009. Sin embargo, ya no serán válidas para la próximas elección federal de 2012. A continuación se presenta cada uno de los diferentes tipos de credenciales:

Vistas generales

Tipos de credencial válidas y vigentes

• Anverso

A
Emitidas de 1992
a septiembre de 2001



Vistas generales

Tipos de credencial válidas y vigentes

• Reverso



SI
VOTA
2009

NO
VOTA
2012*

En este tipo, las "00" no pueden estar en 2012.
* Las "00" indican según la decisión y acuerdo
del Consejo General del IFE.

B
Emitidas de 2002
a agosto de 2008



SI
VOTA
2009
2012

C
Emitidas a partir
de septiembre de 2008



SI
VOTA
2009
2012

* A partir de este tipo de credencial, la instancia
en vigencia de 10 años a partir de la fecha de
emisión.

ANVERSO			A	B	C
ELEMENTOS DE INFORMACIÓN, CONTROL Y PRESENTACIÓN		1	Nombre del elector	•	•
		2	Domicilio	•	•
		3	Edad y sexo	•	•
		4	Folio nacional	•	•
		5	Clave de elector	•	•
		6	Identificación geoelectoral	•	•
		7	Clave Única de Registro de Población (CURP)	•	•
		8	Año de registro y Número de emisión	•	•
		9	Año de emisión	•	•
		10	Vigencia	•	•
		11	Fotografía instantánea	•	•
ELEMENTOS DE SEGURIDAD	Imagen de seguridad				
		12	Imagen del Padrón Electoral	•	•
			Logotipo IFE	•	•
			Kinegrama®	•	•
	Visibles	13	Tramas visibles	•	•
		14	Fotografía "fantasma"	•	•
		15	Firma digitalizada	•	•
	No visibles	16	Microlínea personalizada	•	•
		26	Escudos nacionales y siglas IFE en tinta ultravioleta	•	•
		27	Nombre completo del ciudadano en tinta ultravioleta	•	•

A • Emisión 1992 a septiembre de 2001 • B • Emisión octubre de 2001 a agosto de 2008 • C • Emisión septiembre de 2008 a la fecha.

c) Cartografía Electoral

Durante la etapa preelectoral, el IFE y el buscador de Internet Google firmaron un convenio de colaboración para facilitar a los ciudadanos la ubicación de la casilla en la que debían acudir a votar el 5 de julio. Para ello, el IFE colocó en el sistema de Google Maps la cartografía electoral, donde de manera permanente las direcciones ejecutadas a través de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral, actualizaron los datos de ubicación de más de 139 mil casillas en todo el país.

Es destacable que la cartografía electoral generada por el Instituto sea una actividad permanente y que las actualizaciones de sus productos se realicen en periodos semestrales.



LOCALIZADOR DE RECINTOS DE VOTACIÓN EN 2009

<http://www.ubicatucasilla.org.mx> ó <http://www.google.com.mx/elecciones2009/>



3. Campaña electoral, incluyendo actos de cierre y debates

La Reforma Electoral 2007-2008 planteó modificaciones que impactaron en la manera de llevar a cabo las campañas electorales, por parte de los distintos partidos políticos. Los cambios en la normativa implicaron nuevas reglas de juego para que los partidos accedieran a los medios de comunicación, responsabilizando al IFE de administrar el tiempo al aire, cuyo financiamiento debía asumir el Estado. A diferencia de elecciones anteriores, en las cuales los partidos políticos pagaban directamente a las televisoras por publicidad política, la ley ordenó que el Instituto Federal Electoral dispusiera de 41 minutos diarios por estación de radio y TV, para la difusión de las campañas. En un primer momento, la implementación de esta medida provocó tensión con los medios de comunicación, lo cual repercutió en la manera en que los ciudadanos recibían la información proporcionada por los partidos sobre los candidatos y sus programas.

A medida que avanzaron las campañas políticas, el IFE gestionó una mejor distribución del tiempo, lo que repercutió positivamente en la manera como recibían la información los electores. El tiempo al aire fue destinado especialmente a la transmisión de spots, lo cual permitió la difusión de mensajes cortos, en los cuales los candidatos o jefes de partidos exponían sus propuestas. Esta situación marcó el ritmo de la campaña electoral y repercutió negativamente en el espacio que fue destinado para los debates entre partidos políticos, el cual fue reducido.

Ante las restricciones en el acceso a los medios, los partidos políticos llevaron las campañas al Internet y a la telefonía móvil, espacios que no estaban estrictamente regulados por el Código Electoral. Adicionalmente, programas televisivos de entrevistas fueron usados por algunos candidatos para difundir sus programas. Bajo este marco, los partidos políticos más pequeños alegaron falta de garantías para acceder de manera igualitaria a los medios de comunicación.

El debate televisado más importante se dio el 25 de junio, con la participación de los presidentes de los tres principales partidos: Germán Martínez por el PAN, Beatriz Paredes por el PRI y Jesús Ortega del PRD. Los partidos pequeños no participaron. Los temas centrales fueron la seguridad y la crisis económica, dos de los principales desafíos que enfrenta la democracia mexicana. Mientras que el PAN basó su campaña en el combate al crimen organizado, el PRI y el PRD hicieron énfasis en el aumento del desempleo y el incremento de la canasta familiar, como las cuestiones más críticas. En el primer trimestre de 2009, el PIB mexicano se contrajo el 8.2% y sólo en el mes de mayo, según el Instituto de Seguridad Social, se perdieron 111,476 empleos formales (para un promedio de 3,596 al día). Esta situación se vio agravada por la epidemia de la gripe A H1N1, la cual tuvo un impacto directo en la economía de este país.

Por otro lado, la campaña política fue caracterizada por recriminaciones y señalamientos mutuos entre partidos y candidatos. En algunos casos, la presunta relación con sectores del narcotráfico y la vinculación con hechos de corrupción fueron usadas como maneras de desprestigiar a los postulantes. Tanto el IFE como el Tribunal Electoral sancionaron estas conductas. A pesar del discurso de enfrentamiento, la campaña electoral se desarrolló de manera pacífica, con la excepción de algunos casos puntuales de violencia que se dieron en la etapa anterior a los comicios.

Dos temas concentraron la atención de los medios de comunicación en el periodo preelectoral: los operativos realizados por los organismos de seguridad federales en contra del crimen organizado – en los cuales fueron capturados funcionarios públicos locales – y el caso del incendio de una guardería en Monterrey. Sobre el primer tópico, el evento destacado fue el operativo en Michoacán, en el cual fueron aprehendidos 27 funcionarios. Tras esta acción, la oposición denunció el uso de la Fuerza Pública por parte del Gobierno Federal para favorecer los intereses del oficialismo. Respecto a lo sucedido en Monterrey, el fallecimiento de 48 niños en la guardería ABC de esta ciudad provocó acusaciones mutuas entre el Gobierno de este Estado, y el Ejecutivo, que giraron en torno a la búsqueda del responsable directo en este hecho. También hay que destacar lo ocurrido en Iztapalapa, una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, en donde el TRIFE revocó la candidatura del PRD, señalando irregularidades en la elección interna de esta colectiva. Este hecho expuso las divisiones al interior de este partido y derivó en una controvertida disputa electoral entre el PRD y el Partido de los Trabajadores.

Otro aspecto a considerar en la etapa preelectoral fue la movilización ciudadana a favor del abstencionismo y el voto en blanco. Diferentes organizaciones civiles convocaron a los mexicanos a anular de manera intencionada su voto, como una manera de manifestar su inconformidad con el sistema político mexicano. En medio de estas manifestaciones, el IFE advirtió que el voto en blanco se contaría como nulo, por lo cual no daría más o menos diputados a los partidos.

B. EL DÍA DE LA VOTACIÓN

1. Cobertura y actividades de observación

El domingo 5 de julio, la Misión Internacional de la OEA contó con 151 visitantes extranjeros desplazados en los 31 Estados de México y el Distrito Federal. Observaron la instalación y apertura de las casillas de votación, el proceso de votación, el cierre de las casillas de votación, el proceso de escrutinio y la transmisión de los resultados.

La seriedad y solidez del sistema electoral mexicano, señaladas anteriormente, se reflejaron el día de la elección, que en líneas generales, transcurrió de manera adecuada, y sin incidentes que pudieran empañar el proceso; tampoco se registraron episodios de

violencia, ni siquiera en los lugares donde en los días previos se observó tensión o se anticipaban resultados ajustados.

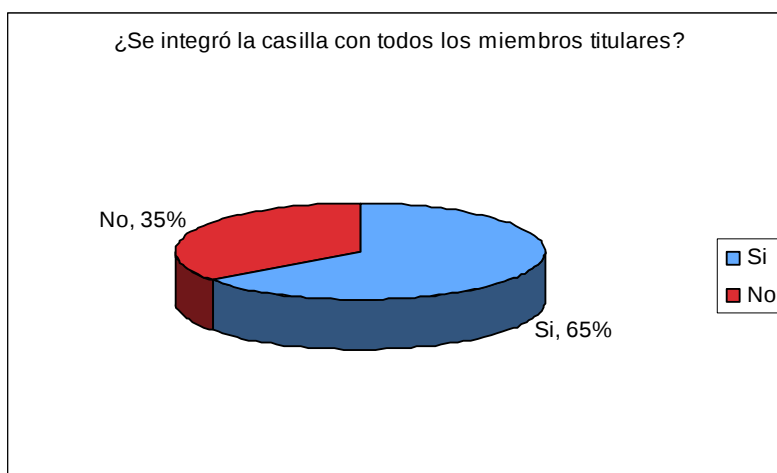
2. Proceso de votación

a) Instalación y Apertura de las Casillas de Votación

La gran mayoría de las casillas de votación observadas se instalaron con normalidad, de hecho el 98% de las casillas observadas contó con los materiales indispensables para votar, poniendo de manifiesto la logística eficiente empleada por el IFE en la distribución del material electoral. Sin embargo, casi en el 25% de las casillas observadas no se ofreció toda la comodidad en cuanto a espacio para el trabajo de los miembros de casillas y sobre todo para los electores. El objetivo de acercar las casillas de votación a los votantes y así facilitar el sufragio es sin duda positivo. No obstante, se observó en algunos distritos que, para cumplir con esta cercanía, se instalaron casillas muy cercanas unas de las otras y en condiciones muy disímiles, como por ejemplo, una casilla instalada en una escuela con las comodidades y espacio que eso implica y otra cercana en una casa particular, garaje particular o simplemente en una calle sin salida. Estos son ejemplos de lugares que no brindaban la misma comodidad para los votantes ni para los miembros de casilla que los espacios públicos como escuelas, hospitales, sedes sociales, entre otros.

La ley electoral ordena que a las 8 de la mañana se instalen las casillas, luego de su instalación se debe proceder a su apertura. La hora promedio de apertura fue 08:48 horas. Sin embargo, sólo un 65% de las casillas se integró con todos los miembros titulares, el 35% restante fue integrada con menos de cuatro miembros, y en un 16% sólo uno o dos de los miembros de la casilla habían recibido capacitación para cumplir con su función, lo que unido a la dificultad del llenado de las actas, podía contribuir al retraso en el cierre de las casillas.

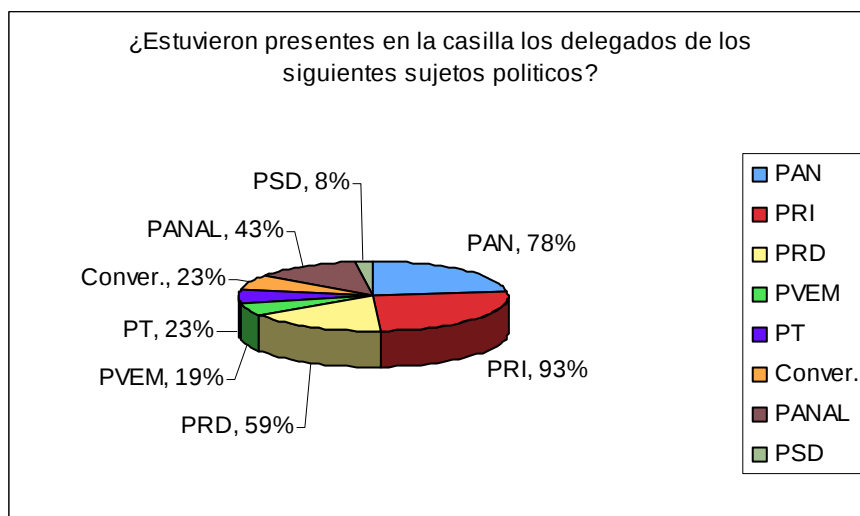
Sobre el tema particular del proceso de capacitación de miembros de casilla, es válido resaltar que se trata de una de las tareas más complicadas debido a la gran cantidad de personas sorteadas en primera instancia, al carácter voluntario de la función, y por la necesidad de convencer a los escogidos para que la acepten y finalmente por la tarea de capacitación como tal, dada la complejidad del acta (aspecto considerado en otro acápite). Los resultados obtenidos por la Misión muestran que hubo que recurrir a ciudadanos de la fila para integrar la casilla (35% de las casillas no tuvieron todos sus miembros titulares), por lo tanto no todos estuvieron preparados para manejar los procedimientos. La situación descrita se puede apreciar en el siguiente diagrama:



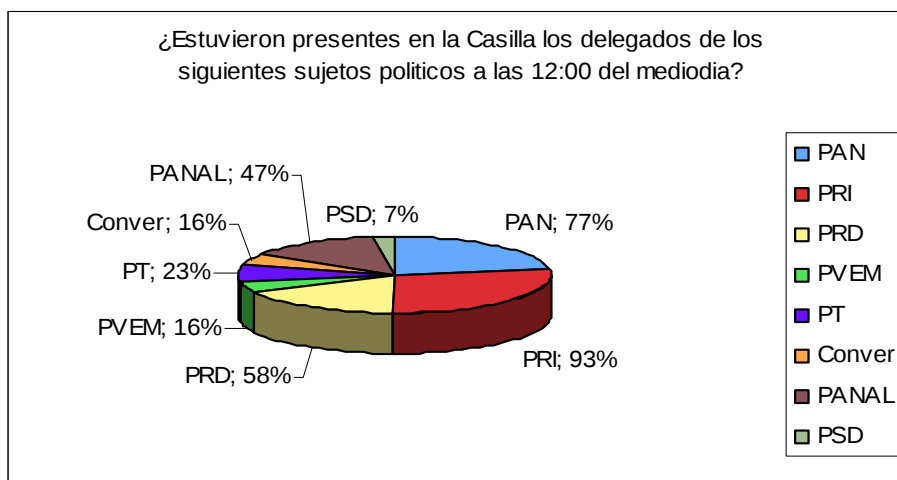
Los visitantes extranjeros notaron que 23% de los electores no tenía conocimiento de la ubicación de su casilla. Específicamente, este inconveniente se agravó por el hecho de que además de las elecciones federales había elecciones de carácter local, por lo que se instalaron casillas del IFE para la elección federal y casillas para las elecciones locales. La combinación de espacios no adecuados como centro de votación y la falta de información acerca de la ubicación de la casilla se hicieron más visibles en casos como el Estado de México, en donde los visitantes extranjeros reportaron confusión de parte de algunos electores.

Un aspecto positivo a destacar es que durante la jornada electoral, la presencia de representantes de los partidos políticos fue alta. En la mayoría de las casillas observadas, estuvieron presentes al momento de la apertura de las casillas representantes de las tres principales fuerzas políticas del país: PAN, PRI, y PRD tal como muestran las siguientes gráficas:

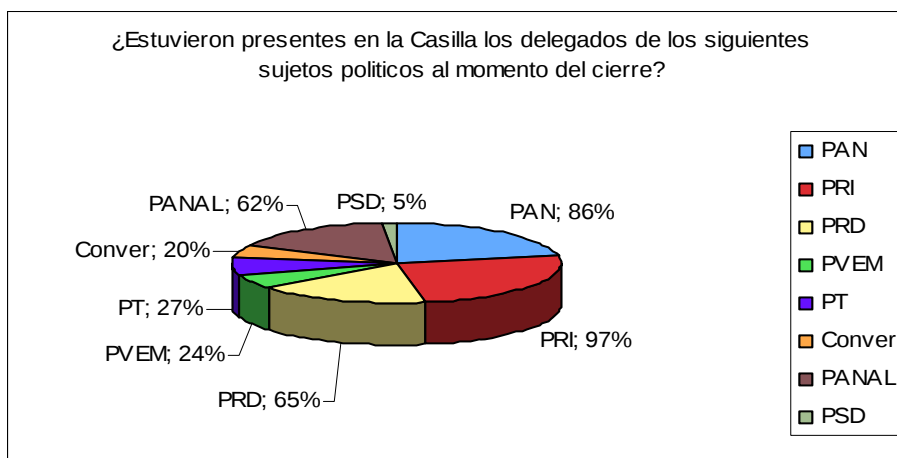
Primer Informe: nueve de la mañana



Segundo informe: medio día



Tercer informe: cierre



Otra situación destacada como muy positiva por los visitantes extranjeros fue que el ambiente eleccionario se desarrolló con total tranquilidad y civismo, sin altercados entre los votantes.

b) Proceso de votación

Los ciudadanos mexicanos contaron con las libertades y garantías para ejercer su derecho al sufragio en los comicios del 5 de julio. En sus recorridos por distintos centros de votación por todo el país, los visitantes extranjeros de la Misión Internacional de la OEA constataron el ambiente democrático y de tranquila expresión cívica que se manifestó durante todo el proceso electoral.

Es de resaltar el trato cordial y la tolerancia generalizada demostrada por los representantes de los partidos políticos que fiscalizaron la jornada de elecciones, además del constante apoyo de personal del IFE para solucionar todo tipo de preguntas e inconvenientes suscitados en el proceso.

Los factores antes expuestos, así como la probada educación cívica del pueblo mexicano, arrojaron una exitosa jornada en que, sobre la base de las casillas observadas, se constató sólo 1% de restricciones al voto secreto, 4% de proselitismo y sólo 2% de interrupciones al proceso electoral.

En general, el tiempo promedio de ejercicio del voto fue contabilizado en aproximadamente 2 minutos y 13 segundos por persona, lo que posibilitó que en sólo 5% de las casillas observadas se haya observado largas filas para poder ejercer el sufragio. Las situaciones aisladas de espera estaban relacionadas con la falta de conocimiento de la ubicación de la casilla en donde debían votar. Otro de los temas a destacar, tanto en su esfera positiva como negativa, es que los miembros de mesa de votación que fueron capacitados por el IFE y que se constituyeron tuvieron un desempeño excelente. Los visitantes extranjeros resaltaron el conocimiento y manejo del proceso de aquellos miembros capacitados y que el día de la elección ejercieron las funciones encomendadas. El aspecto negativo, tal como fue mencionado anteriormente, es que 35% de las mesas se integró con por lo menos un miembro que no había recibido la capacitación del IFE. En algunos estados, como en Tabasco y Tamaulipas, se observó que algunas mesas funcionaron con menos de 4 miembros, lo que representa una anomalía a solucionar en el futuro.

Por último, un aspecto problemático reportado por la mayoría de los visitantes extranjeros fue la dificultad que tuvieron los miembros de las mesas para llenar las actas. Según lo observado, la complejidad de las instrucciones para el llenado de las actas, sumado a la falta de capacitación de algunos miembros de casillas provocó inconvenientes que finalmente se pudieron solucionar con la ayuda de los funcionarios de apoyo del IFE.

3. Cierre de las casillas y proceso de escrutinio

El cierre de las casillas de votación y el proceso de escrutinio transcurrieron con normalidad, y de acuerdo a la legislación vigente. La hora promedio de cierre fue las 18:02 horas en las casillas observadas. Se observó que sólo 5% de los electores se quedó en la fila sin votar a la hora del cierre de las mesas de votación, y se observaron en el 3% de las mesas observadas actos conducentes a alterar preferencias en el conteo de votos.

No obstante, se observaron algunas dificultades en el escrutinio. En el 15% de las casillas observadas los visitantes extranjeros manifestaron que los miembros de las mesas no tenían conocimiento de cómo se contabilizaban los votos de las coaliciones, aumentando la posibilidad de que se registrara incorrectamente la intención del votante en

el conteo. Igualmente, se observó en el 15% de las casillas que los miembros de la mesa no sabían llenar correctamente las actas, lo que provocó algunos atrasos en la entrega del material y de las actas al IFE.

La posibilidad de votar por un partido o por la coalición generó complicaciones, en especial para los electores con menores grados de instrucción o relativamente distantes de la política al igual que para los integrantes de las casillas. En efecto, la sencillez constituye un elemento que asienta el uso eficaz del voto. En los hechos: con la nueva disposición, dos marcas en la papeleta pueden ser un sufragio válido o nulo según los partidos marcados en tanto que ese doble voto es objeto de una anotación especial en el acta. Se observó de manera simultánea que una fracción de los votos nulos correspondieron a marcas en dos partidos, pero que no eran los coaligados y se observaron dificultades por parte de los miembros de la casilla para llenar las actas de manera adecuada debido a esta misma situación. La reformulación del diseño del acta, sin restarle seguridad o confianza, parece más bien una necesidad para respetar aún más las preferencias de los votantes.

En la totalidad de las mesas observadas fueron atendidos los reclamos relacionados con el conteo de votos. Entre el cierre de las mesas y la finalización del escrutinio sólo se tardó 1 hora y 34 minutos en promedio.

La supervisión de las papeletas durante todo el acto eleccionario fue adecuada, registrándose algunos inconvenientes aislados al momento del traslado del material posterior al escrutinio en los estados de Durango, Nayarit y San Luis Potosí.

Concluida esa fase, el Programa de transmisión de resultados electorales (PREP: Programa de resultados preliminares) funcionó eficientemente: a las 8 de la noche comenzaron a darse los datos de los distintos Estados y en muy pocas horas se alcanzó un porcentaje muy alto de actas incorporadas. El buen funcionamiento de este mecanismo contribuye a generar un ambiente de serenidad en la ciudadanía y en los actores políticos.

4. Transmisión de datos y publicación de resultados

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) es un mecanismo para informar oportunamente al Consejo General, a los partidos políticos y coaliciones, a los medios de comunicación y a la ciudadanía, los resultados electorales preliminares de las elecciones federales, mediante la captura y publicación de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CEDAT), ubicados en cada una de las 300 Juntas Distritales Ejecutivas del país.

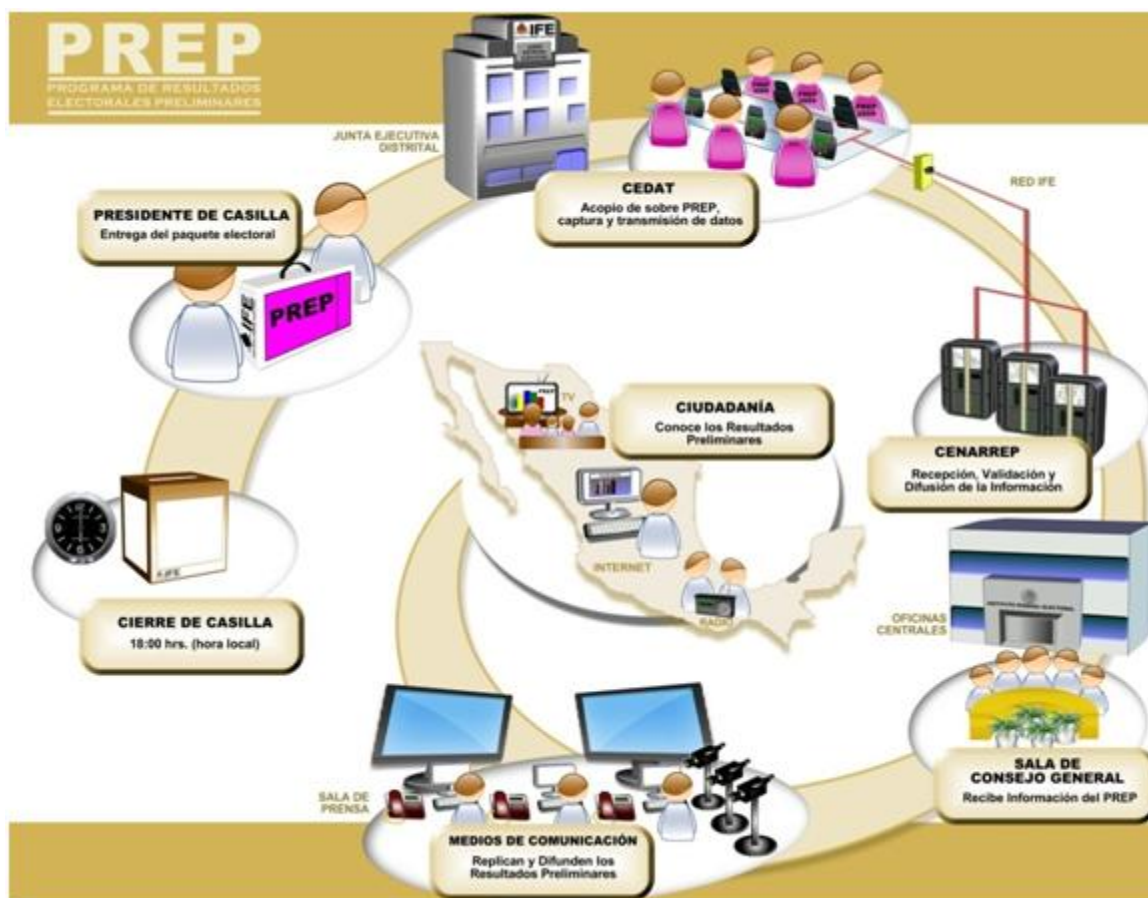
El PREP es implementado por la Secretaría Ejecutiva del IFE, mediante la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM), de acuerdo con el artículo 125, inciso L del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y el Acuerdo del Consejo General para la creación de la unidad el 30 de junio de 1998.

Se trata de un sistema que provee los resultados preliminares de las elecciones a través de la captura y publicación de los datos anotados por los funcionarios de casilla en las actas de escrutinio y cómputo, conforme éstas se reciben en los CEDAT (Centros de acopio y transmisión de datos). El PREP no es un cálculo de los resultados a partir de estimaciones estadísticas o proyecciones con base en una muestra, como los conteos rápidos o las encuestas de salida.

El Programa se implementa mediante un moderno sistema informático y los resultados se comenzaron a publicar a partir de las 20 horas del 5 de julio. El sistema ofrece transparencia en la información que proporciona, pues recopila los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo para su captura, transmisión y difusión inmediata.

Los resultados que reporta el PREP son preliminares, tienen un carácter informativo y no son definitivos, por tanto no tienen efectos jurídicos. El PREP no sustituye a los cómputos distritales, los cuales inician el miércoles siguiente al día de la jornada electoral (8 de julio de 2009), y determinan los resultados electorales en cada uno de los 300 distritos (art. 294, 295 y 296 del COFIPE).

DIAGRAMA DEL PREP (FUENTE IFE)



a) Innovaciones 2009

Con relación al PREP del 2006 las mejoras realizadas fueron:

- Un PREP más claro y didáctico.
- Esquema de Publicación. El PREP publicó la información contenida en todas las actas que se copiaron.
- En caso de que el acta contuviera alguna inconsistencia, se señaló claramente en las pantallas de publicación.
- Ruta de navegación horizontal. Se dio un mejor acceso a los ciudadanos a los diferentes niveles de información (nacional, circunscripción, entidad, distrito y sección) a partir de pestañas desde la pantalla inicial.
- Base de datos. Toda la información se encuentra en una única base de datos.
- Leyendas aclaratorias. Las pantallas de publicación incluyeron textos explicativos sobre la información mostrada.

b) Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP)

Es el órgano encargado de brindar asesoría en materia logística y operativa a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Es un órgano de acompañamiento a los trabajos del Programa. Sus integrantes participan realizando análisis y propuestas basándose en sus respectivas experiencias. El COTAPREP está integrado por cinco expertos en materia de sistemas, software, redes y comunicación.

El 29 de mayo, el Comité Técnico Asesor del PREP dio cuenta, en su tercer informe, de las labores de asesoría y acompañamiento a este programa, y emitió diversas sugerencias de mejoramiento sobre distintas actividades.

Entre éstas destacan el acondicionamiento y equipamiento de instalaciones, la capacitación de personal, seguridad, logística y continuidad del programa. El Comité, siguiendo los criterios aprobados por el Consejo General del IFE ha puesto especial empeño en dotar al programa de todas las medidas de seguridad posibles.

c) Auditoría al PREP

La UNAM realizó una auditoría al sistema informático del PREP que comprendió la seguridad del programa, así como que el software diseñado fuese el mismo que se utilizara el día de la elección.

d) Pruebas y Simulacros

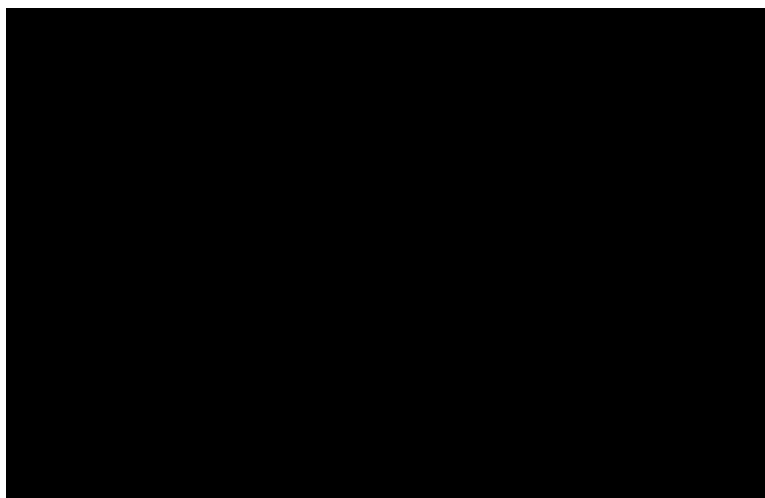
El 14 de junio se realizó el primer simulacro nacional. Se generaron 150,000 actas de prueba y en aproximadamente tres horas y media se capturaron 147,472 (98.32%). El porcentaje de actas con errores de captura fue 2.62%.

El 21 de junio se realizó el segundo simulacro nacional, con 75,640 actas. Se capturaron 75,543 (99.87%), y el porcentaje de errores de captura se redujo a 0.66%.

El tercer simulacro nacional se realizó el 28 de junio, con 500 actas por CEDAT (150,000 a nivel nacional). En aproximadamente tres horas y media, se capturaron 99.61% de las actas. El error de captura se redujo a 0.28%.

El día de las elecciones, los visitantes extranjeros de la Misión estuvieron observando el escrutinio de las casillas que cerraron a las 18:00 horas (tiempo local). Luego del cierre, la Misión observó el proceso de traslado de actas, en el cual una copia del acta de cierre que sirve para el PREP, se guarda en un sobre transparente que permite observar su contenido sin necesidad de abrirlo, y al que se denomina “sobre PREP”. El Presidente y/o Funcionarios de Casilla transportan personalmente el Paquete Electoral hasta la sede de la Junta Distrital correspondiente. Una vez llegaba el “sobre PREP” al Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CEDAT), se acopiaban, capturaban y transmitían los datos al centro nacional. Luego centralizados los resultados estos se publicaron a partir de las 20 horas por diferentes medios, comenzando con la llamada Macrosala de Prensa del IFE e incluyendo, entre otros, Internet.

La Misión dio seguimiento a los resultados que paulatinamente se fueron registrando y publicando en el Centro Nacional de Cómputo, a través de su presencia en la Macrosala y el monitoreo de datos en el Internet el día de la elección. A continuación se presentan los datos que se fueron constatando a diversas horas después del cierre de las casillas:



Vale resaltar que al otro día de concluido el proceso, el IFE y la ciudadanía mexicana contaron con el 99.87% de los datos preliminares contribuyendo a la atmosfera de tranquilidad que caracterizó la totalidad del proceso. El sistema PREP fue expedito y funcionaron las innovaciones realizadas para esta elección. Según los datos PREP, la participación ciudadana fue de un 44.68%.

Se observó que el sistema PREP del IFE es un mecanismo probado y mejorado para informar oportunamente los resultados electorales preliminares de las elecciones federales, más sin embargo cada Instituto Electoral Local tiene su propio PREP independiente.

5. Coyuntura política

Desde el punto de vista de la coyuntura política, el día de las elecciones tuvo como temas relevantes la posibilidad de que el PRI obtuviera la mayoría en la Cámara de Diputados – diferentes encuestas mostraban resultados favorables para este partido -, la definición de los gobernadores de los seis Estados, donde el partido oficialista aspiraba a ampliar su presencia con miras a las elecciones presidenciales de 2010 y la dimensión que podría alcanzar el abstencionismo y la anulación del voto.

Por otro lado, el Instituto Federal Electoral identificó focos de riesgo para las elecciones relacionados con tres problemáticas: zonas de alta inseguridad pública (pandillerismo o vandalismo), con problemas de salud pública (alcoholismo, drogadicción, enfermedades endémicas), y áreas donde se realizan actividades ilícitas (narcotráfico, contrabando, trata de personas). Según el IFE, 1.362 secciones se veían afectadas por una de estas problemáticas, 336 secciones por dos y en 91 se conjugaban las tres. En 1.609 secciones (2.47% del país) la inseguridad pública estaba asociada a la presencia de estructuras criminales. Bajo este marco, es importante resaltar que en la mayoría de las zonas del país los comicios se desarrollaron con total tranquilidad, mientras que en determinadas secciones se presentaron algunos incidentes aislados.

Las situaciones de violencia el día de las elecciones estuvieron relacionadas con enfrentamientos entre seguidores de los partidos, y hechos que tuvieron como presunto responsable al narcotráfico. Según la Procuraduría General de Justicia del DF, en la colonia de San José de los Cedros, en Cuajimalpa (Distrito Federal) se dio una riña entre simpatizantes del PAN y del PRD, que dejó cuatro personas lesionadas. En el municipio de Cadereyta (Querétaro), un enfrentamiento entre simpatizantes del PAN y el PRI, dejó como saldo 19 detenidos. Asimismo, en el municipio de Coahuayutla, región de Tierra Caliente (Guerrero), un grupo armado atacó a dos familias que se dirigían a votar, provocando la muerte de 12 personas (entre ellas un menor y un regidor perredista). Adicionalmente, en la cabecera municipal de Salvatierra (Guerrero), aparecieron mensajes con amenazas a candidatos del PAN y del PRI que, según el Procurador de Justicia del estado, serían atribuibles al narcotráfico.

Complementando estas dinámicas, diferentes versiones indicaban que el porcentaje de abstencionismo aumentaría y que el número de votos nulos tendría un incremento. A partir de los resultados de las encuestas, las estimaciones apuntaban a que el 15% de los electores estaba dispuesto a anular su voto – mientras que este porcentaje en las elecciones de 2006 había sido del 2.4%. Adicionalmente, un estudio realizado por el Centro

de Estudios Sociales y Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, publicado en el mes de mayo, afirmó que el abstencionismo podría llegar a porcentajes entre el 65 y 69% en la elección federal.

C. ETAPA POST ELECTORAL

1. Cómputo definitivo de votos

Los cómputos distritales son la suma de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas en un distrito electoral (es el recuento de las actas por distrito). Para la realización del cómputo, los 300 consejos distritales sesionan a partir de las 8:00 horas del miércoles siguiente al día de la elección. El propósito de los cómputos distritales es conocer la votación obtenida por cada uno de los partidos y candidatos en las elecciones federales en cada distrito electoral, también tiene como objetivo asegurarse de que los votos estén bien contados. Para esto se contemplan mecanismos de verificación del conteo para aclarar las dudas sobre el resultado de la elección.

El IFE tiene y pone a disposición de todos los distritos un sistema de cómputo donde van ingresando los resultados del recuento y actas verificadas, estos datos sirven para integrar los resultados tanto por distrito como a nivel nacional.

Según la última reforma, que en uno de sus puntos permitió el recuento de votos, el recuento en la totalidad de casillas de un distrito se lleva a cabo a solicitud del representante del partido que postuló al candidato que tiene el supuesto segundo lugar, si es que la diferencia de votos entre el supuesto primero y segundo lugar es de menos de un punto porcentual. Igualmente, las causas para el recuento parcial de un distrito son:

- Que coinciden los resultados (del acta de escrutinio y cómputo con los resultados del acta de escrutinio y cómputo en poder del presidente del consejo o de los representantes).
- Que se detectan alteraciones evidentes en las actas que generan duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla.
- Que no existe acta de escrutinio y cómputo en el expediente de la casilla ni está en poder del presidente del consejo distrital.
- Que hay errores o inconsistencias evidentes en las actas, que no pueden corregirse o aclararse con otros elementos y no satisfacen a quien hizo la solicitud.
- Que el número de votos nulos es mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primer y segundo lugares en votación.
- Que todos los votos depositados son para un mismo partido.

La Misión de la OEA mantuvo presencia en la etapa postelectoral con un grupo de Coordinadores Regionales que fueron desplazados al interior del país para observar este proceso de recuento de votos.

A continuación se presentan los resultados registrados como producto del recuento de votos a nivel distrital:

Entidad Federativa	Casillas	Votos											Votación total
										Cand. no Reg.	Votos válidos	Votos nulos	
BAJA CALIFORNIA	3873	269975	183819	42702	80352	17916	9140	50467	8074	1233	663678	46467	710145
		38.02%	25.88%	6.01%	11.31%	2.52%	1.29%	7.11%	1.14%	0.17%	93.46%	6.54%	100.00%
BAJA CALIFORNIA SUR	777	21525	30864	48889	8111	3806	1935	10798	1331	228	127487	7722	135209
		15.92%	22.83%	36.16%	6.00%	2.81%	1.43%	7.99%	0.98%	0.17%	94.29%	5.71%	100.00%
CHIHUAHUA	4972	236825	335009	30313	92941	20808	8246	45130	6755	1402	777429	61727	839156
		28.22%	39.92%	3.61%	11.08%	2.48%	0.98%	5.38%	0.80%	0.17%	92.64%	7.36%	100.00%
DURANGO	2370	117843	248223	22435	24364	30467	2248	13260	2964	410	462214	20288	482502
		24.42%	51.44%	4.65%	5.05%	6.31%	0.47%	2.75%	0.61%	0.08%	95.80%	4.20%	100.00%
JALISCO	8676	943669	975914	151634	228053	70684	58261	73281	24041	3793	2529330	142220	2671550
		35.32%	36.53%	5.68%	8.54%	2.65%	2.18%	2.74%	0.90%	0.14%	94.68%	5.32%	100.00%
NAYARIT	1487	66592	129328	78300	10345	6964	1867	7361	1480	159	302396	10902	313298
		21.26%	41.28%	24.99%	3.30%	2.22%	0.60%	2.35%	0.47%	0.05%	96.52%	3.48%	100.00%
SINALOA	4428	261633	347584	32003	34223	10245	4244	38123	14466	882	743403	27804	771207
		33.93%	45.07%	4.15%	4.44%	1.33%	0.55%	4.94%	1.88%	0.11%	96.39%	3.61%	100.00%
SONORA	3224	388071	417525	40856	17399	13922	8385	3297	7584	528	897567	35886	933453
		41.57%	44.73%	4.38%	1.86%	1.49%	0.90%	0.35%	0.81%	0.06%	96.16%	3.84%	100.00%
I CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL	29807	2306133	2668266	447132	495788	174812	94326	241717	66695	8635	6503504	353016	6856520
		33.63%	38.92%	6.52%	7.23%	2.55%	1.38%	3.53%	0.97%	0.13%	94.85%	5.15%	100.00%
AGUASCALIENTES	1320	95996	92837	14513	42380	6611	10979	36218	3405	973	303912	26042	329954
		29.09%	28.14%	4.40%	12.84%	2.00%	3.33%	10.98%	1.03%	0.29%	92.11%	7.89%	100.00%
COAHUILA	3277	170207	505883	25085	51143	11348	5409	23645	2992	929	796641	29414	826055
		20.60%	61.24%	3.04%	6.19%	1.37%	0.65%	2.86%	0.36%	0.11%	96.44%	3.56%	100.00%
GUANAJUATO	6572	766712	468062	132517	213612	31690	36631	50230	21358	1628	1722440	72937	1795377
		42.70%	26.07%	7.38%	11.90%	1.77%	2.04%	2.80%	1.19%	0.09%	95.94%	4.06%	100.00%
NUEVO LEON	5435	667473	753766	35384	77057	32107	10665	82001	9573	1200	1669226	56600	1725826
		38.68%	43.68%	2.05%	4.46%	1.86%	0.62%	4.75%	0.55%	0.07%	96.72%	3.28%	100.00%
QUERETARO	2000	262574	258863	22150	49328	13185	21619	15992	6033	687	650431	30094	680525
		38.58%	38.04%	3.25%	7.25%	1.94%	3.18%	2.35%	0.89%	0.10%	95.58%	4.42%	100.00%
SAN LUIS POTOSI	3272	350189	304155	61341	68225	31117	13695	44652	6795	954	881123	71389	952512
		36.76%	31.93%	6.44%	7.16%	3.27%	1.44%	4.69%	0.71%	0.10%	92.51%	7.49%	100.00%
TAMAULIPAS	4257	312355	505390	43950	52757	12981	6984	30364	6419	714	971914	36671	1008585
		30.97%	50.11%	4.36%	5.23%	1.29%	0.69%	3.01%	0.64%	0.07%	96.36%	3.64%	100.00%
ZACATECAS	2514	86898	99583	168994	31714	54224	6881	13060	2969	392	464715	19743	484458
		17.94%	20.56%	34.88%	6.55%	11.19%	1.42%	2.70%	0.61%	0.08%	95.92%	4.08%	100.00%
II CIRCUNSCRIPCION	28647	2712404	2988539	503934	586216	193263	112863	296162	59544	7477	7460402	342890	7803292
		34.76%	38.30%	6.46%	7.51%	2.48%	1.45%	3.80%	0.76%	0.10%	95.61%	4.39%	100.00%

PLURINOMINAL													
CAMPECHE	987	136536	145735	5942	8465	3850	9649	12688	900	88	323853	13211	337064
		40.51%	43.24%	1.76%	2.51%	1.14%	2.86%	3.76%	0.27%	0.03%	96.08%	3.92%	100.00%
CHIAPAS	5178	289563	292160	283736	89124	48002	34464	25611	7683	946	1071289	61172	1132461
		25.57%	25.80%	25.05%	7.87%	4.24%	3.04%	2.26%	0.68%	0.08%	94.60%	5.40%	100.00%
OAXACA	4758	170727	456053	165502	56431	51356	47528	15893	22238	9827	995555	47141	1042696
		16.37%	43.74%	15.87%	5.41%	4.93%	4.56%	1.52%	2.13%	0.94%	95.48%	4.52%	100.00%
QUINTANA ROO	1476	72187	142238	26016	23716	9274	3447	10374	2221	487	289960	18041	308001
		23.44%	46.18%	8.45%	7.70%	3.01%	1.12%	3.37%	0.72%	0.16%	94.14%	5.86%	100.00%
TABASCO	2556	48998	248236	219246	28840	8027	4891	12563	3190	343	574334	23104	597438
		8.20%	41.55%	36.70%	4.83%	1.34%	0.82%	2.10%	0.53%	0.06%	96.13%	3.87%	100.00%
VERACRUZ	9693	844096	1128835	133795	90562	40597	73546	72643	11179	2382	2397635	98894	2496529
		33.81%	45.22%	5.36%	3.63%	1.63%	2.95%	2.91%	0.45%	0.10%	96.04%	3.96%	100.00%
YUCATAN	2300	252566	379623	13148	35192	5406	2295	6632	3256	589	698707	23133	721840
		34.99%	52.59%	1.82%	4.88%	0.75%	0.32%	0.92%	0.45%	0.08%	96.80%	3.20%	100.00%
III CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL	26948	1814673	2792880	847385	332330	166512	175820	156404	50667	14662	6351333	284696	6636029
		27.35%	42.09%	12.77%	5.01%	2.51%	2.65%	2.36%	0.76%	0.22%	95.71%	4.29%	100.00%
DISTRITO FEDERAL	12502	615618	488472	756405	263826	319560	70837	102261	68684	12517	2698180	328987	3027167
		20.34%	16.14%	24.99%	8.72%	10.56%	2.34%	3.38%	2.27%	0.41%	89.13%	10.87%	100.00%
GUERRERO	4676	77661	295630	220464	38841	23940	40221	20636	7846	420	725659	29091	754750
		10.29%	39.17%	29.21%	5.15%	3.17%	5.33%	2.73%	1.04%	0.06%	96.15%	3.85%	100.00%
MORELOS	2211	128697	192408	112349	57775	27474	36434	30149	17803	647	603736	33798	637534
		20.19%	30.18%	17.62%	9.06%	4.31%	5.71%	4.73%	2.79%	0.10%	94.70%	5.30%	100.00%
PUEBLA	6492	382914	589734	84244	95783	61322	34191	67285	12625	1858	1329956	105759	1435715
		26.67%	41.08%	5.87%	6.67%	4.27%	2.38%	4.69%	0.88%	0.13%	92.63%	7.37%	100.00%
TLAXCALA	1355	106592	64298	39027	21991	13295	5504	10216	2577	328	263828	18368	282196
		37.77%	22.78%	13.83%	7.79%	4.71%	1.95%	3.62%	0.91%	0.12%	93.49%	6.51%	100.00%
IV CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL	27236	1311482	1630542	1212489	478216	445591	187187	230547	109535	15770	5621359	516003	6137362
		21.37%	26.57%	19.76%	7.79%	7.26%	3.05%	3.76%	1.78%	0.26%	91.59%	8.41%	100.00%
COLIMA	820	114402	113198	5609	10198	14322	1582	4953	790	110	265164	7839	273003
		41.91%	41.46%	2.05%	3.74%	5.25%	0.58%	1.81%	0.29%	0.04%	97.13%	2.87%	100.00%
HIDALGO	3281	119136	325613	104714	55778	20011	17835	86447	11525	686	741745	31592	773337
		15.41%	42.10%	13.54%	7.21%	2.59%	2.31%	11.18%	1.49%	0.09%	95.91%	4.09%	100.00%
MEXICO	16688	1084197	2045371	813250	267502	216949	252131	148315	54443	8091	4890249	266951	5157200
		21.02%	39.66%	15.77%	5.19%	4.21%	4.89%	2.88%	1.06%	0.16%	94.82%	5.18%	100.00%
MICHOACAN	5754	261110	257095	296829	102044	37416	13271	23357	5509	1428	998059	73642	1071701
		24.36%	23.99%	27.70%	9.52%	3.49%	1.24%	2.18%	0.51%	0.13%	93.13%	6.87%	100.00%
V CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL	26543	1578845	2741277	1220402	435522	288698	284819	263072	72267	10315	6895217	380024	7275241
		21.70%	37.68%	16.77%	5.99%	3.97%	3.91%	3.62%	0.99%	0.14%	94.78%	5.22%	100.00%
TOTAL NACIONAL	139181	9723537	12821504	4231342	2328072	1268876	855015	1187902	358708	56859	32831815	1876629	34708444
		28.01%	36.94%	12.19%	6.71%	3.66%	2.46%	3.42%	1.03%	0.16%	94.59%	5.41%	100.00%

Es válido rescatar los datos del proceso de recuento de votos relativo a los suministrados por el PREP. La comparación entre los datos del sistema de transmisión y los resultados finales indica el exitoso funcionamiento de esa modalidad: en ningún caso las

diferencias fueron superiores al 1% y más bien tendieron a estar por debajo de 0.5%. La revisión de los datos por distritos confirmó esa misma apreciación.

2. Proclamación de resultados

Concluido el cómputo definitivo de votos, se procedió a la proclamación de los resultados. El 21 de agosto de 2009, el Consejo General del IFE asignó los diputados electos por el principio proporcional. Esta etapa constituyó principalmente el paso formal y no suscitó dificultades particulares, a diferencia de la presidencial de 2006 en la cual hubo que aguardar varios meses antes de que los resultados oficiales finales y definitivos fuesen proclamados, en medio de un ambiente de fuerte polarización y de cuestionamiento a la legitimidad del proceso electoral.

En este sentido, es válido resaltar que la proclamación de resultados de las elecciones en México en 2009, se realizó mediando un breve lapso entre las elecciones y la proclamación, y además en un clima de respeto y confianza, lo que denota una mejora entre las elecciones del 2006 y las presentes.

3. Comportamientos elusivos de la reciente reforma

Como resultado de la reforma, se manifestaron una serie de comportamientos por parte de distintos candidatos y partidos, que buscaban eludir las normas de acceso regulado a los medios de comunicación, con el fin de obtener cobertura favorable, especialmente en espacios de TV de alta sintonía (publicidad electoral indirecta), lo que vulnera los principios de equidad en la contienda electoral. Algunas de las tipologías constatadas en este proceso electoral son las siguientes:

- *Apariciones no reguladas en TV:* En muchos casos, candidatos y partidos obtuvieron acceso a cobertura televisiva, fuera de las franjas de propaganda política, en noticiarios, telenovelas y reportajes, con el fin de generar mensajes de contenido político electoral velado, o bien para posicionar su imagen⁵. Según diversas fuentes, éstas habrían sido pagadas o bien mecanismos de los medios para favorecer a opciones afines.
- *Difusión como noticia de contenidos obtenidos en Internet:* Una modalidad fue la de instalar contenidos con clara intención propagandística en espacios electrónicos, los que después eran mostrados de manera sutil en espacios televisivos formando parte de una nota⁶.
- *Apariciones en spots:* En algunos casos se constató que hubo partidos que compraron espacios y/o participaron en reportajes en revistas impresas de alta

⁵ Un caso que llamó mucho la atención de la opinión pública en el mes de mayo de este año, fue la entrevista efectuada al candidato panista Demetrio Sodi en el marco de un importante partido de fútbol local transmitida por televisión –en el cual se encontraba presente dentro del público–, y que después se constató que estaba programada con anterioridad. Ver noticia en <http://eleconomista.com.mx/notas-online/df/2009/05/25/demetrio-sodi-ojo-huracan>

⁶ Esto motivó que el Consejero del IFE, Leonardo Valdés, hiciera una prevención a You Tube de no emitir propaganda de partidos y candidatos durante el período de veda electoral. Ver: *Piden respetar lapso sin campañas*, en Excelsior, edición de 3 de julio de 2009.

circulación que tenían, a su vez, difusión mediante promocionales televisivos, teniendo una alta presencia en estos últimos la imagen del partido y/o candidato respectivo⁷.

- *Realización de informes anuales o de gestión de servidores públicos:* La legislación vigente permite al presidente de la República, gobernadores, alcaldes, diputados locales y federales y senadores, contratar espacios en medios electrónicos siete días antes y cinco después de su informe de labores (aunque no durante campañas). Ello motivó que varios funcionarios en el periodo previo hicieran uso de este mecanismo para tener mayor presencia en televisión, con el fin de dar mensajes de contenido político electoral velado⁸.
- *Difusión de imagen y logros de gestión:* En algunos casos, algunas autoridades involucradas en la contienda electoral contrataron cobertura para la difusión de logros de gestión, con el objetivo de posicionar su imagen pública para fines electorales, principalmente en medios escritos. Ello implica la instrumentalización de los recursos públicos establecidos para difusión para otros fines⁹.
- *Llamadas telefónicas grabadas:* Esta modalidad ha sido denunciada principalmente como canal para realizar propaganda negativa de candidatos (“campaña sucia”), o bien para saltarse períodos de veda para la propaganda electoral, siendo muy difícil de fiscalizar y atribuir autoría¹⁰.

La identificación oportuna de estos comportamientos elusivos de la regulación, y su correspondiente atribución de responsabilidad a partido y/o candidato determinado es importante para los efectos de contabilizarlos dentro del gasto electoral de campaña, lo que es clave para efectos de determinar si se traspasó el tope establecido para la misma, y la imposición de sanciones. Esto es particularmente importante para aquellas modalidades más sutiles, tales como las apariciones no reguladas en televisión.

Otro aspecto problemático detectado durante el proceso electoral del 5 de julio fue la dificultad de controlar los contenidos de las “campañas negativas”, ya que son conceptos indeterminados difíciles de fiscalizar. Además, en muchos casos se evidenció que éstas eran

⁷ En el mes de junio, el IFE ordenó sacar del aire un spot de la revista TV Novelas que se transmitía en Televisa, y que anunciaba una entrevista con una actriz para dicha revista, en la que ella promociona la plataforma política del Partido Verde Ecologista de México. Ver noticia en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/605810.html>.

⁸ *Advierte IFE riesgo de abuso en spots*, El Universal, 10 de mayo de 2009.

⁹ Un caso que llamó la atención de la opinión pública fue el del gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, que en los tres meses previos al inicio de la campaña de elección de gobernadores, contrato millonarias campañas para difundir sus logros de gobierno, posicionando su imagen personal. Una de estas campañas fue la denominada “logros”, en la que gastaron 63.9 millones de pesos mexicanos, de los cuales 57.5 fueron invertidos en televisión. Ver noticia en <http://nacionalismexicanos.blogspot.com/2009/07/gasta-pena-nieto-historica-suma-en.html>

¹⁰ Estos llamados asumen diversas modalidades, desde aquellos que llaman expresamente a votar por una opción, hasta algunas que aparentando ser encuestas de tendencia, terminan entregando información que denigra a ciertos candidatos. Ver noticia en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/610325.html>

ejecutadas a través de medios no regulados, como telefonía e Internet, lo que dificultaba aún más el control de contenidos.

Desde la perspectiva de los controles institucionales, muchos actores están de acuerdo en la existencia de un modelo que genera muchas brechas para poner en evidencia disparidad de criterios aplicados por los distintos órganos encargados de control, fiscalización y sanción. Esto fue lo que sucedió con la multa de 19 millones impuesta por el IFE al Partido Verde porque sus legisladores, a manera de informe de actividades, se promocionaron en televisión, la que después fue dejada sin efecto por la Sala Superior del TEPJF¹¹. Una situación similar sucedió respecto del caso de la evaluación del PAN, en el que el Consejo General del IFE resolvió que la propaganda de este partido, en la que se difundían los logros del gobierno federal no era ilegal, pero posteriormente el Consejo de Michoacán resolvió lo contrario¹².

4. Denuncias

Como se ha descrito anteriormente, la jornada electoral se desarrolló con normalidad. En este sentido, se recibieron tan solo tres denuncias, dos de personas naturales y una del partido político Convergencia. En ellas se describen situaciones que se percibieron como irregulares por los denunciantes, como la imposibilidad de votar de seis personas en Morelos, Cuernavaca, debido a que posteriormente a su votación en las mesas federales, se habían cerrado las mesas de votaciones locales, y estando dentro del recinto no se les permitió votar en ellas. Otra persona natural en Sonora, denunció que no estaba en las listas para votar, situación que se dio en otros estados, pero que generalmente se resolvió entregando la información a la persona acerca de cual era la mesa en la que le correspondía votar.

Por último, el partido Convergencia denunció un acto de inauguración de una carretera en Oaxaca a 24 horas de las elecciones. En la denuncia, los representantes del PC argumentaron que el gobierno realizó propaganda electoral, violando así la prohibición de hacer propaganda dentro del periodo de silencio electoral.

Las demandas recepcionadas por la Misión fueron entregadas a las autoridades electorales mexicanas, a fin de que ellas realizaran el seguimiento correspondiente.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

¹¹ Sin perjuicio de ello, días antes de la jornada electoral de 5 de julio, la sala superior emitió una jurisprudencia para regular la propaganda gubernamental, dejando en claro que la promoción de cualquier ente público comprenden las etapas de precampaña, campaña, período de reflexión y hasta el final de la jornada electoral, especificando que esta restricción también procede respecto de los legisladores.

¹² Informe de IFES *Aplicación de la Reforma Electoral 2007/2008 en México desde una perspectiva internacional comparada*, Pág. 53.

El 5 de julio de 2009 los ciudadanos mexicanos contaron con las libertades y garantías para ejercer su derecho al sufragio de forma democrática. En sus recorridos por los distintos estados a través de todo el país, los visitantes extranjeros de la Misión de la OEA constataron la asistencia pacífica de los ciudadanos mexicanos a las urnas, ejerciendo su voto de una manera ejemplar.

El primero de los temas a tratar en el análisis de lo observado, es la aplicación de la reforma electoral. En líneas generales, tanto los partidos como los analistas coincidieron en destacar que esta innovación fue satisfactoria. Se mencionaron probables infracciones, ausencia de castigos en ciertos casos o más bien sanciones más allá de las normas, pero si se las pone en perspectiva ellas constituirían, de confirmarse, asuntos relativamente menores ante el balance global.

En cuanto al impacto de la reforma en los medios de comunicación, desde un punto de vista legislativo e institucional, el modelo electoral mexicano post Reforma 2007/2008 presenta muchas fortalezas en cuanto a la exhaustividad de la tipificación de las conductas de comunicación política reguladas y/o prohibidas, lo que en buena medida se debe a la experiencia acumulada de otros procesos eleccionarios anteriores, y a los fuertes mecanismos de control y fiscalización impuestos. En este sentido, llama la atención el alto nivel del control de los contenidos emitidos en medios televisivos mediante sistemas complejos de monitoreo de las emisiones de radio y televisión. Todos estos mecanismos, a la luz de la experiencia electoral de 5 de julio, resultan idóneos para controlar las formas de intervención más evidentes, y contribuyen de manera importante a la equidad de la contienda electoral.

Aunque el cambio fue resistido por varios de los medios de comunicación, finalmente se impuso: la gran mayoría de las estaciones de radio y televisión lo acataron y aquellos que no cumplieron con la disposición (como Sky y Cablevisión, dependientes de TV Azteca) recibieron fuertes sanciones económicas. Es posible que la insatisfacción reaparezca a medida que se aproxime la elección presidencial, tradicionalmente la más cara del sistema político, aunque se puede considerar que los actores que llevaron adelante la reforma, en especial el IFE, ya pagaron el costo de la nueva disposición.

En los cambios en el recuento de votos, es importante que la legislación tome en cuenta posibles dificultades relativas al tiempo para esta parte del proceso. En esta elección, prácticamente el 25% de las casillas fueron reabiertas. En este sentido, queda planteada la interrogante si en los breves plazos que otorga la ley y en un contexto de mayor competitividad política, se podría cumplir con los tiempos estipulados para este trabajo.

En los Consejos Distritales, esta primera experiencia tuvo procedimientos disparejos y se notó a menudo un conocimiento incompleto de las reformas por parte de los Consejeros. En varios Consejos, se generaron fuertes disputas entre partidos y entre las

organizaciones partidarias y los organismos electorales por interpretaciones distintas de la norma, lo que provocó que las sesiones se realizasen de manera lenta, trabada y sujeta a un sistema (sesión ininterrumpida desde el inicio de la sesión) que es muy difícil de sostener. Empero, luego de la apertura de alrededor de 37.000 casillas (cerca de 25% de las que funcionaron el domingo 5 de julio) no se produjo el riesgo mayor: una distancia importante entre los datos elaborados por las casillas y los cómputos oficiales pronunciados por los Consejos Distritales. Las variaciones tendieron a ser menores, empero esta fase no fue inocua o vana: después del recuento de votos en los Consejos Distritales, cambió el ganador de la circunscripción 7 de Nuevo León.

De cara a la elección presidencial de 2012, la Misión recomienda trabajar, en particular, en la atención de los siguientes temas:

- *Mejorar los espacios de votación.* Las casillas de votación, si bien están distribuidas siguiendo un esquema de voto domiciliario donde las mismas quedan ubicadas cerca de las casas de los electores, lo que es un punto positivo, ya que los electores en su mayoría pueden acudir caminando a votar, se observó que algunas de ellas fueron ubicadas en casas particulares, garajes, pasajes cerrados, etc. Lugares que, en algunos casos no fueron los adecuados, debido a su reducido tamaño o a la dependencia de los particulares (dueños de los recintos) para poder abrir las mesas o para tener todas las comodidades en los recintos de votación (acceso a baños, por ejemplo). Se recomienda ubicar las casillas en lugares como colegios, estadios u otros lugares de más fácil acceso público, que no dependan de particulares, con espacios más amplios e instalaciones adecuadas para recibir una gran cantidad de gente, como sucede en el día de las elecciones.

- *Capacitación a los miembros de mesa.* Si bien el nivel de capacitación y conocimiento de los miembros de mesa acerca del proceso electoral es bueno, se recomienda perfeccionar la capacitación en cuanto al recuento de votos de coaliciones, procedimiento en el cual se vieron mayores inconvenientes. Por otra parte se recomienda establecer sanciones a los miembros capacitados que no se presenten injustificadamente el día de las elecciones, para evitar las integraciones de mesas con miembros suplentes que no han recibido la capacitación adecuada.

- *Simplificar las instrucciones para el llenado de las actas.* Uno de los principales problemas observados fue el nivel de complejidad de las instrucciones para el llenado de las actas, esto provocó una tardanza en el cierre de las mesas y en la entrega de la información a las autoridades electorales. La reformulación del diseño del acta, sin restarle seguridad o confianza, parece más bien una necesidad para respetar aún más las preferencias de los votantes

- *Sistema PREP.* Si bien se pudo observar que el IFE realizó una elección con muy buenos resultados, también se pudo observar que algunos Institutos Electorales Estatales como el de San Luis Potosí y del Distrito Federal tuvieron dificultades con sus respectivos

PREP que son independientes a los del IFE. Por esto se recomienda que, sin alterar los principios políticos del federalismo mexicano, así como el Registro Federal Electoral del IFE apoya a los Procesos Electorales Estatales proporcionando el padrón electoral y las listas nominales, sería ideal que, a fin de optimizar recursos, el IFE pudiera apoyar también los Procesos Electorales Locales con el Programa de Resultados Electorales Preliminares –PREP.

- *Medios de comunicación.* Deben implementarse mecanismos para evitar la elusión de algunas normas relativas a los medios de comunicación. En particular, evitar la “captura” de presencia en medios televisivos y radiales por la vía de entrevistas y mensajes publicitarios, cuyo contenido indirecto es electoral, lo que junto a minar el principio de equidad, puede impactar en las normas sobre control de gasto electoral y topes de campaña, generando espacios para la influencia de terceros en el proceso político. Si bien algunas decisiones de los órganos de control han logrado identificar y sancionar algunas de estas conductas, hay otras relacionadas con el uso de la imagen de autoridades para apoyar campañas que quedaron sin sanción (V. Gr. El caso del gobernador Fidel Herrera Beltrán). Esto da cuenta de la necesidad de profundizar la reflexión respecto de estos medios de intervención sutil, y generar precedentes claros que inhiban de manera decidida este tipo de comportamientos.

- *Control del Gasto Electoral.* Se recomienda acortar los plazos de entrega de la información, y mejorar el acceso a la información que tiene la ciudadanía acerca de los gastos efectuados en campañas electorales. En esta misma línea, puede resultar interesante la experiencia post-electoral de control social que se podría verificar en el Distrito Federal, que en su ley de transparencia establece como sujeto obligado a responder solicitudes de información de la ciudadanía a los partidos políticos, esta experiencia podría generar importantes aprendizajes que contribuyan a mejorar el sistema federal en su oportunidad.

Las elecciones mexicanas del 5 de julio de 2009 fueron un ejemplo de civilidad y de democracia. En este sentido, se reconoce la vocación democrática del pueblo mexicano y el trabajo de sus autoridades por el despliegue de esfuerzos para alcanzar un clima electoral tranquilo y un desarrollo ejemplar de las elecciones como el que se observó en esta elección. Con todo, el desarrollo de la jornada electoral del 5 de julio debe ser evaluado de manera muy positiva, tanto desde el punto de vista logístico y despliegue en terreno, como por el nivel de profesionalismo mostrado por los integrantes del IFE en cada una de las etapas del proceso. Esto debe destacarse como una gran fortaleza institucional que puede ser la base para generar los perfeccionamientos que los mecanismos establecidos por la Reforma 2007/2008 requieran para las próximas jornadas electorales.

ANEXOS

ANEXO A. CARTAS DE INVITACIÓN Y ACEPTACIÓN



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL
PC/143/09

México, D. F., 25 de abril de 2009.

SR. JOSÉ MIGUEL INSULZA
Secretario General
Organización de los Estados Americanos
Presente

Distinguido Sr. Secretario,

Como es de su conocimiento, el 5 de julio próximo, más de 76 millones de mexicanos seremos convocados a las urnas con la finalidad de elegir a los 500 diputados que integran la Cámara de Diputados del Congreso Federal.

Al respecto, y tomando en cuenta que nuestras instituciones están desarrollando diversas actividades de cooperación horizontal interinstitucional en la región, por este conducto deseo extender una respetuosa invitación para que la Organización de los Estados Americanos participe en estos comicios a través de una misión internacional que presencie el desarrollo de los mismos.

Toda vez que nuestra legislación electoral establece la figura de visitante extranjero para que todo aquel ciudadano con nacionalidad diferente a la mexicana pueda presenciar el desarrollo de los comicios federales, anexo remito a usted los lineamientos para la acreditación bajo dicha figura, incluyendo el formato de solicitud correspondiente.

Quedando atentos a la definición que se adopte respecto de esta invitación, encuentro propicia la ocasión para reiterar a usted la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente

Dr. Leonardo Valdés Zurita
Consejero Presidente

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
WASHINGTON, D.C.

EL SECRETARIO GENERAL

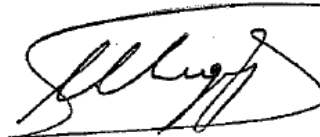
9 de junio de 2009

Estimado Dr. Valdés:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para acusar recibo de la atenta nota de fecha 25 de abril de 2009 a través de la cual el Instituto Federal Electoral de los Estados Unidos Mexicanos solicita el envío de una misión internacional que presencie el desarrollo del proceso de elecciones locales y federales mexicanas del próximo 5 de julio de 2009.

Sobre el particular, me complace manifestarle que la Secretaría General acoge con beneplácito la invitación y anticipa su disposición favorable para presenciar el desarrollo de este proceso electoral. Siendo igualmente oportuno, aprovecho para señalar que de conformidad con las disposiciones vigentes, el envío de dicha misión está condicionado a la obtención de recursos externos para su financiamiento.

Hago propicia la ocasión para agradecer la confianza de las instituciones democráticas de México en el trabajo que adelanta la OEA encaminado al fortalecimiento de la democracia hemisférica, y para expresarle el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.



José Miguel Insulza

Dr. Leonardo Valdés Zurita
Consejero Presidente
Instituto Federal Electoral
Estados Unidos Mexicanos

ANEXO B. COMUNICADOS DE PRENSA



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMICIOS LOCALES Y FEDERALES
5 DE JULIO DE 2009

(C-001)

Distrito Federal, 23 de junio de 2009
16:00 PM

LA OEA ENVIA PRIMERA MISIÓN ELECTORAL A MÉXICO

Respondiendo a una invitación formulada por el Instituto Federal Electoral (IFE) de los Estados Unidos Mexicanos, la Organización de los Estados Americanos (OEA) envió una misión internacional para observar los comicios locales y federales del 5 de julio próximo. Esta es la primera vez que la OEA envía una Misión de Observación Electoral al país.

Cabe destacar que México es un país que cuenta con más de 77 millones de votantes y, por lo tanto, la organización de los comicios requiere del profesionalismo y la experiencia de una institución como la que detenta el IFE. A través de esta Misión, el equipo de la OEA no sólo busca colaborar con el afianzamiento de la democracia en el país sino también replicar las lecciones aprendidas durante este proceso.

Para encabezar la sexta misión de la OEA en este 2009, el Secretario General, José Miguel Insulza, designó como jefe al ex canciller argentino, Dante Caputo. El jefe de misión llegará hoy a México para mantener entrevistas y reuniones con autoridades electorales y gubernamentales, líderes políticos y representantes de la comunidad internacional, durante las últimas etapas del proceso electoral.

Dante Caputo tiene una larga trayectoria de servicio público y reconocida experiencia internacional. Fue ministro de Relaciones Exteriores de su país durante la presidencia de Raúl Alfonsín y Secretario de Asuntos Políticos de la OEA. Actualmente, encabeza un equipo de trabajo que prepara un informe sobre el estado de la democracia en América Latina.

La Misión comenzó sus actividades el pasado martes 16 de junio con la llegada de un primer grupo de observadores internacionales. Durante los comicios del 5 de julio, la Misión tiene previsto desplegar alrededor de 200 observadores en los 31 Estados de la Unión más el Distrito Federal.



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMICIOS LOCALES Y FEDERALES
5 DE JULIO DE 2009

(C-002)

Distrito Federal, 6 de julio de 2009
11:00 AM

MISION DE LA OEA CELEBRA LA TRANQUILIDAD DE LOS COMICIOS

El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, expresa su satisfacción por el desarrollo de la jornada electoral de ayer, domingo 5 de julio, en la que los ciudadanos mexicanos eligieron 500 diputados federales, seis gobernadores, 568 presidentes municipales, 16 jefes delegacionales y 433 legisladores locales.

Insulza, quien mantuvo contacto permanente con la Misión, dijo que “esta elección fue una demostración más del civismo que caracteriza al pueblo mexicano que votó en un ambiente de normalidad, y saludó los esfuerzos realizados por el Instituto Federal Electoral (IFE) y las Comisiones Estatales Electorales para llevar adelante este proceso”.

La Misión, integrada por 152 observadores internacionales desplegados en los 32 estados y el Distrito Federal, celebra que la jornada se desarrolló con tranquilidad y destaca el compromiso de la ciudadanía que expresó su voluntad mediante el ejercicio transparente del voto.

Los resultados oficiales preliminares revelan que, hasta el momento, la participación fue del 44.71%. Estas cifras contradicen las voces que afirmaban que en estos comicios se iba a registrar menor afluencia de votantes debido, por un lado, a que se trataba de una elección de medio término y, por otro, a una apatía relacionada con la falta de confianza en los partidos políticos. La Misión señala que si bien los porcentajes de participación no son altos, son levemente mayores a los de la última elección de las mismas características.

Cabe mencionar también que el 35% de las mesas observadas se constituyó con algún miembro suplente, lo que implica que no todos los integrantes de las casillas eran ciudadanos debidamente capacitados para realizar esta tarea. Esta responsabilidad debe ser alentada por los distintos sectores políticos y gubernamentales con el fin de fortalecer la participación en los procesos de toma de decisiones democráticos. Sin embargo, no debe ser atribuido como responsabilidad exclusiva de las autoridades competentes. Sobre esto, el Jefe de Misión, Dante Caputo, manifestó que “nunca hay que minimizar el acto electoral ya que constituye, ni más ni menos, la opción de destino que toma una sociedad sobre sí misma. Es la culminación de la lucha política”.



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMICIOS LOCALES Y FEDERALES
5 DE JULIO DE 2009

La Misión señala que en algunas casillas de votación se observó dificultad para registrar los votos para candidatos de coalición, que en algunos casos pueden haberse contabilizado como nulos. En relación con esto, sugiere la conveniencia de analizar la simplificación de algunos procedimientos.

La MOE/OEA reitera el agradecimiento al IFE por la invitación a presenciar estas elecciones y hace votos porque el llamado de unidad realizado anoche por el Presidente Felipe Calderón prospere para el bien de México.

Finalmente, la Misión permanecerá en el país hasta la finalización del escrutinio y proclamación de resultados definitivos. El Jefe de Misión dará a conocer otras observaciones y recomendaciones acerca del proceso electoral, en un informe verbal que será presentado ante el Consejo Permanente de la OEA.

ANEXO C. LISTADO DE VISITANTES EXTRANJEROS

MISION INTERNACIONAL QUE PRESENCIE EL PROCESO ELECTORAL



ELECCIONES LOCALES Y FEDERALES

MEXICO, 5 DE JULIO DE 2009

LISTADO DE VISITANTES EXTRANJEROS				
GRUPO BASE				
	Nombre	País	Género	Posición
1	Dante Caputo	Argentina	M	Jefe de Misión
2	Pablo Gutiérrez	Chile	M	Director DECO
3	Betilde Munoz-Pogossian	Venezuela	F	Subjefa de Misión
4	Pablo García Arabehty	Argentina	M	Asesor del Jefe de Misión
5	Charlotte McDowell	EEUU	F	Coordinación General
6	Jean-Francois Ruel	Canada	M	Coordinación General
7	Brenda Santamaría	Argentina	F	Oficial de Prensa
8	Juan Carlos Garzon	Colombia	M	Análisis Político
9	Salvador Romero	Bolivia	M	Organización Electoral
10	Sergio Biondo	Argentina	M	Asesor Jurídico
11	Claudia Ramirez	Colombia	F	Logístico Internacional
12	Andrea Escobar	Bolivia	F	DBFS
13	Fernando Requena	Uruguay	M	Oficial Financiero
14	Clara Hoyos	Colombia	F	Oficial Financiero
15	Moisés Sanchez	Chile	M	Experto en Medios
16	Santiago Mariani	Argentina	M	Asesor del Jefe de Misión
17	Gustavo Aldana	Guatemala	M	Informático
18	François Gélinau	Canadá	M	Estadístico
Aguascalientes				
19	Agustín Martín	Argentina	M	Coordinador regional ST
20	Patrice Ryan	Canadá	M	Visitante Extranjero
Baja California				
21	Martin Caceres	Argentina	M	Coordinador regional ST
22	Jorge Mendez Matamoros	Colombia	M	Visitante Extranjero
23	Jose Francisco Callo Romero	Perú	M	Visitante Extranjero
Baja California Sur				
24	Yamileth Bermudez	Costa Rica	F	Coordinador regional ST
25	Lily Siegel-Gardner	EEUU	F	Visitante Extranjero
26	Manuel Ramirez	Chile	M	Visitante Extranjero
Campeche				
27	Guillaume Lavoie	Canadá	M	Coordinador regional ST
Chiapas				
28	Mercedes Rosende	Uruguay	F	Coordinador regional LT
29	Gabriela del Valle Moreno	Guatemala	F	Visitante Extranjero
Chihuahua				
30	Jairo Carillo	Colombia	M	Coordinador regional LT
31	Florencio Álvarez-Labrador	España	M	Visitante Extranjero
32	Gustavo A. Chajon Giron	Guatemala	M	Visitante Extranjero
33	Federico Navamuel	Argentina	M	Visitante Extranjero
34	Patricio Zamorano	Chile	M	Visitante Extranjero
35	Nacho Espinosa Goded	España	M	Visitante Extranjero
Coahuila				
36	Tito Antonio Bazán	El Salvador	M	Coordinador regional ST
37	Pablo Guerra García Campos	Perú		Visitante Extranjero
38	Alejandro Schilman	Argentina	M	Visitante Extranjero
39	Cristóbal Leturia Infante	Chile	M	Visitante Extranjero
Colima				
40	Antanas Santacruz	Colombia	M	Coordinador regional ST
41	Jacques Theoret	Canadá	M	Visitante Extranjero
Durango				
42	Oscar Asturias	Guatemala	M	Coordinador regional LT
43	Oscar Vazquez	Guatemala	M	Visitante Extranjero
44	Pablo Ernesto Benigni	Argentina	M	Visitante Extranjero

45	Ana Borges	Brasil	F	Coordinador regional ST
46	Julie Dassylva	Canadá	F	Visitante Extranjero
47	Alfredo Seoane	Bolivia	M	Visitante Extranjero
48	Anna Luisa Paffhausen	Alemania	F	Visitante Extranjero
Guerrero				
49	Juan Barranco	Panamá	M	Coordinador regional LT
50	Juan Felipe López Egaña	Chile	M	Visitante Extranjero
51	Rafael Gentili	Argentina	M	Visitante Extranjero
52	Ronalth Alfaro	Costa Rica	M	Visitante Extranjero
53	Ronald Lars Chavez Escamilla	El Salvador	M	Visitante Extranjero
54	Suzanne Casolaro	Chile	F	Visitante Extranjero
55	Laiza Otero	EEUU	F	Visitante Extranjero
Hidalgo				
56	Rebeca Omaña	Venezuela	F	Coordinador regional ST
57	Augusto Aguilar	Honduras	M	Visitante Extranjero
Jalisco				
58	Carlos Troya	Ecuador	M	Coordinador regional ST
59	Carlos Godoy	Canadá	M	Visitante Extranjero
60	Mona Kayal	Canadá	F	Visitante Extranjero
61	Terra Friedrich Budini	Brasil	F	Visitante Extranjero
62	Verónica Pinto	Colombia	F	Visitante Extranjero
63	Maria Felicia Arnal	EEUU	F	Visitante Extranjero
64	Ricardo Cabral	Brasil	M	Visitante Extranjero
Mexico / D. F.				
65	Marcelo Carvallo	Chile	M	Coordinador regional LT
66	Wendy Martinez	EEUU	F	Coordinador regional ST
67	Elodie LeGrand	Canadá	F	Visitante Extranjero
68	Nadine Koussa	Canadá	F	Visitante Extranjero
69	Katherine Herran-Magee	Canadá	F	Visitante Extranjero
70	Nydia Dauphin	Canadá	F	Visitante Extranjero
71	Vivian Moreno	Canadá	F	Visitante Extranjero
72	Douglas Challborn	Canadá	M	Visitante Extranjero
73	Matthew Loken	Canadá	M	Visitante Extranjero
74	Fernanda Massaccesi	Argentina	F	Visitante Extranjero
75	Hadyn Kihm	EEUU	F	Visitante Extranjero
76	Loreto Leyton Lopez	Chile	F	Visitante Extranjero
77	Maria Angelica Morales	Chile	F	Visitante Extranjero
78	Dóra Beszterczey	EEUU	F	Visitante Extranjero
79	Maria Dolores Machado	Ecuador	F	Visitante Extranjero
80	Tania Alejandra Gajardo	Chile	F	Visitante Extranjero
81	Andrea Millar	Barbados	F	Visitante Extranjero
82	Beatriz Ana Bosque	Argentina	F	Visitante Extranjero
83	Adriana Parcerisa Antonelli	Paraguay	F	Visitante Extranjero
84	Marisol del Carmen Hernandez	Nicaragua	F	Visitante Extranjero
85	Diana Fernanda	Colombia	F	Visitante Extranjero
86	Manuel Pizarro	Bolivia	M	Visitante Extranjero
87	Jorge Garcia	Perú	M	Visitante Extranjero
88	Luis Gaviria	España	M	Visitante Extranjero
89	Ana Hazel Villar Barrientos	Costa Rica	F	Visitante Extranjero
90	José Herran-Lima	Canadá	M	Visitante Extranjero
91	Catalina Ugalde	Bolivia	F	Visitante Extranjero
92	Marcela Garzon	Colombia	F	Visitante Extranjero
93	Ana Jimenez	Costa Rica	F	Visitante Extranjero
Michoacan				
94	Jairo García Naranjo	Colombia	M	Coordinador regional ST
95	Roberto Arturo Alvarado Coy	Guatemala	M	Visitante Extranjero
96	Andres Lopez Hoyos	Canadá	M	Visitante Extranjero
97	Maria Ligia Rodriguez-Quille	Nicaragua	F	Visitante Extranjero
98	Micaela Martinet	Bolivia	F	Visitante Extranjero
Morelos				
99	Eduardo Prado S.	Guatemala	M	Coordinador regional ST
100	Laureano Recio	España	M	Visitante Extranjero
101	Serge Villeneuve	Canada	M	Visitante Extranjero
Nayarit				
102	Ignacio Alvarez	Uruguay	M	Coordinador regional ST
103	Christian Fournier	Canadá	M	Visitante Extranjero

Nuevo Leon				
104	David Alvarez	Chile	M	Coordinador regional ST
105	Gilliane Lapointe	Canadá	F	Visitante Extranjero
106	Christopher Hale	EEUU	M	Visitante Extranjero
107	Rita Solis Arce	Costa Rica	F	Visitante Extranjero
108	Sharon Sinclair de Dumanoir	Panamá	F	Visitante Extranjero
Oaxaca				
109	Clarissa Martinez	Panamá	F	Coordinador regional LT
110	Frederic Dufour	Canadá	M	Visitante Extranjero
111	Camila Cuevas	Bolivia	F	Visitante Extranjero
112	Rosa Izquierdo	España	F	Visitante Extranjero
Puebla				
113	Yndira Marin	Venezuela	F	Coordinador regional ST
114	Felix Gauthier	Canadá	M	Visitante Extranjero
115	Kimana Zulueta	España	F	Visitante Extranjero
Queretaro				
116	Maruxa Fogel	Paraguay	F	Coordinador regional ST
117	Robert Thivierge	Canadá	M	Visitante Extranjero
Quintana Roo				
118	Leda Marin	Costa Rica	F	Coordinador regional LT
119	Daniel Ahmad	Canadá	M	Visitante Extranjero
San Luis Potosi				
120	Euza Pereira	Brasil	F	Coordinador regional ST
121	Victor Henriquez	Canadá	M	Visitante Extranjero
122	Ines Garcia Pintos	España	F	Visitante Extranjero
123	Hely Olivares	Perú	M	Visitante Extranjero
124	Rafael Beltran	Bolivia	M	Visitante Extranjero
Sinaloa				
125	Ivan Acuna	Costa Rica	M	Coordinador regional ST
126	Eduardo Mejia Calito	Guatemala	M	Visitante Extranjero
127	Jana Nelson	Brasil	F	Visitante Extranjero
Sonora				
128	Francisco Conte	Panamá	M	Coordinador regional ST
129	Antonio Delgado	EEUU	M	Visitante Extranjero
130	Marcelo D. Krajzman	Argentina	M	Visitante Extranjero
131	Christian Champigny	Canadá	M	Visitante Extranjero
132	Andres Roberto Crespo	Ecuador	M	Visitante Extranjero
Tabasco				
133	Alexander Ian Gray	Canadá	M	Coordinador regional ST
134	Mar Aguilera	España	F	Visitante Extranjero
Tamualipas				
135	Juan Sebastián Molano	Colombia	M	Coordinador regional ST
136	Guilherme Flynn Paciornik	Brasil	M	Visitante Extranjero
137	Paola Gonzales	Colombia	F	Visitante Extranjero
138	Juan Carlos Machado	Ecuador	M	Visitante Extranjero
Tlaxcala				
139	Genaro Martinez	Canadá	M	Coordinador regional ST
Veracruz				
140	Selma Tijerino	Nicaragua	F	Coordinador regional ST
141	Marc-Antoine Gagnon-Pouliot	Canadá	M	Visitante Extranjero
142	José Santiago Pérez López	España	M	Visitante Extranjero
143	Ruth N. Urry	EEUU	F	Visitante Extranjero
144	Ricardo J. Ferrer Picado	Argentina	M	Visitante Extranjero
145	Carlos Ghiringhello	El Salvador	M	Visitante Extranjero
146	Jamel Vicky Pinto	Bolivia	F	Visitante Extranjero
Yucatan				
147	Melissa Sanchez	Canadá	F	Coordinador regional ST
148	Cesar Habert Paciornick	Brasil	M	Visitante Extranjero
Zacatecas				
149	Armando San Roman	Perú	M	Coordinador regional LT
150	Bibiana Pulido	Canadá	F	Visitante Extranjero
151	Joselina Fay	EEUU	F	Visitante Extranjero